JSI
CIVILES SAS

INFORME DE INTERVENTORÍA

Jsciviles@gmail.com

312 664 7491

INFORME DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ESE MC 005-2026

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS INTERVENCIONES DE ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA, CÓRDOBA.

Periodo

07 de abril de 2026 hasta el 25 de mayo de 2026

25 de mayo de 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Las copias de este documento serán entregadas a las entidades participantes en el proyecto, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
E.S.E Hospital Sagrado Corazón De Jesús	Original (1) y Copia Magnética (1)

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas para realizar sus modificaciones.

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice Revisión	Capítulo Modificado	Fecha de Modificación	Observaciones

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA 6

3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7

4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8

5 ESCENARIO ANTES DE LA INTERVENCIÓN 9

6 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PROYECTO 13

6.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 042-2026 13
6.2 VALOR ECONÓMICO DEL CONTRATO DE OBRA- PRESUPUESTO INICIAL 14
6.3 VALOR ECONÓMICO DEL ACTA MODIFICATORIA NO.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS 20

7 SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO 29

7.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA 29
7.2 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 29
7.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA 30

8 SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO 31

8.1 GESTIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA 31
8.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32
8.3 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 33

9 SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO 34

9.1 GESTIÓN TÉCNICA DE LA INTERVENTORÍA 34
9.2 ESTADO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA 34
9.2.1 CRONOGRAMA DE LA OBRA 34
9.2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA 35
9.2.3 INICIO DE LABORES DE INTERVENTORÍA Y EMPALME CON LA ENTIDAD CONTRATANTE 35
9.2.4 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN 36

10 BITÁCORA DE OBRA 48

11 REGISTRO FOTOGRÁFICO 48

12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 48

13 ANEXOS: 50

Índice de tablas

Tabla 1- Información básica contractual del contrato de obra..... 6
Tabla 2 - Información básica contractual del contrato de Interventoría..... 7
Tabla 3 - Presupuesto de obra (Cantidades Contratadas)..... 19
Tabla 4 – Presupuesto actualizado modificatorio No.1 28
Tabla 5 - Actas suscritas contrato de interventoría No. ESE MC 005-2026..... 29
Tabla 6 - Control de pólizas Contrato de Interventoría No. ESE MC 005-2026. 29
Tabla 7 – Profesionales interventoría. 30
Tabla 8 - Actas suscritas Contrato de Obra No. 042-2026..... 30
Tabla 9 - Control de pólizas Contrato de Obra No. 042-2026 según Acta de Inicio..... 30
Tabla 10 – Profesionales contratista de obra..... 31
Tabla 11 - Resumen de balance presupuestal - Contrato de Interventoría No. ESE MC 005-2026. . 32
Tabla 12 - Resumen de balance presupuestal - Contrato de Obra No. 042-2026. 33
Tabla 13 - Actividades ejecutadas del contrato de obra. 45

Índice de Fotos

Foto 1 - Estado antes de intervenir 10
Foto 2 - Estado antes de intervenir 10
Foto 3 - Estado antes de intervenir 11
Foto 4 - Estado antes de intervenir 11
Foto 5 - Estado antes de intervenir 12
Foto 6 - Estado antes de intervenir 12

Índice de imágenes

Imagen 1 - Localización del proyecto imagen tomada de Google Maps 8

Índice de Gráficos

Gráfico 1 - Plazo de ejecución 35
Gráfico 2 - Porcentaje ejecutado de componentes 46
Gráfico 3 – Curva "S" de inversión. 47

1 INTRODUCCIÓN

La interventoría ejercida por Avive Ingeniería y Construcción S.A.S. se desarrolló de forma presencial a través del personal asignado conforme a los requerimientos del proyecto, contando con un equipo competente y profesional, en un ambiente de colaboración constante entre la entidad contratante, el contratista de obra y la supervisión, en el que prevalecieron los principios de responsabilidad, economía y transparencia, así como los criterios de imparcialidad, proactividad, eficacia y eficiencia.

Durante el período de reporte, la interventoría adelantó las actividades de seguimiento y control con el propósito de garantizar que el contratista de obra diera cabal cumplimiento a los plazos, especificaciones técnicas y demás términos y condiciones contractuales, poniendo a disposición del proyecto su experiencia en la identificación y prevención de posibles imprevistos de orden técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico que pudieran presentarse en el transcurso de la ejecución de los trabajos.

En relación con lo anterior, el presente Informe de Interventoría al Contrato de Obra N° No. 042-2026, cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA"**, es puesto a disposición de la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS, con el fin de dar a conocer el estado actual del proyecto con corte al 25 de mayo de 2026.

2 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.:	**042-2026 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2026**
OBJETO:	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA.
CONTRATISTA DE OBRA:	**JS CIVILES SAS**, identificado con Nit 901611421-8, representado legalmente por SARAY PATRICIA GARCÉS MORENO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.067.967.181 expedida en Montería.
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓNDE JESUS.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($230.731.452), equivalentes a 131.78 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2026.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	SIETE (07) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (Según Acta de inicio):	SÉIS (06) DE JULIO DE 2026
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 1- Información básica contractual del contrato de obra.

Anexo 1 – Contratos.

3 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	**ESE MC 005-2026 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026**
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS INTERVENCIONES DE ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA, CÓRDOBA.
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	**AVIVE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, identificado con NIT N° 901.572.607-2, representado legalmente por CARMELO GERMAN MONTES MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.067.918.614 expedida en Montería.
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓNDE JESUS.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($12.562.211), según disponibilidad presupuestal DISPONIBILIDAD No. 260108008 de fecha ocho (8) de enero de 2026.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	ONCE (11) DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (Según Acta de inicio):	DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2026
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN.

Tabla 2 - Información básica contractual del contrato de Interventoría.

Anexo 1 – Contratos.

4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Puesto de Salud de Mieles Abajo, adscrito a la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, se encuentra ubicado en el corregimiento de Mieles Abajo, zona rural del municipio de Valencia, departamento de Córdoba, aproximadamente a 25 kilómetros del casco urbano municipal.

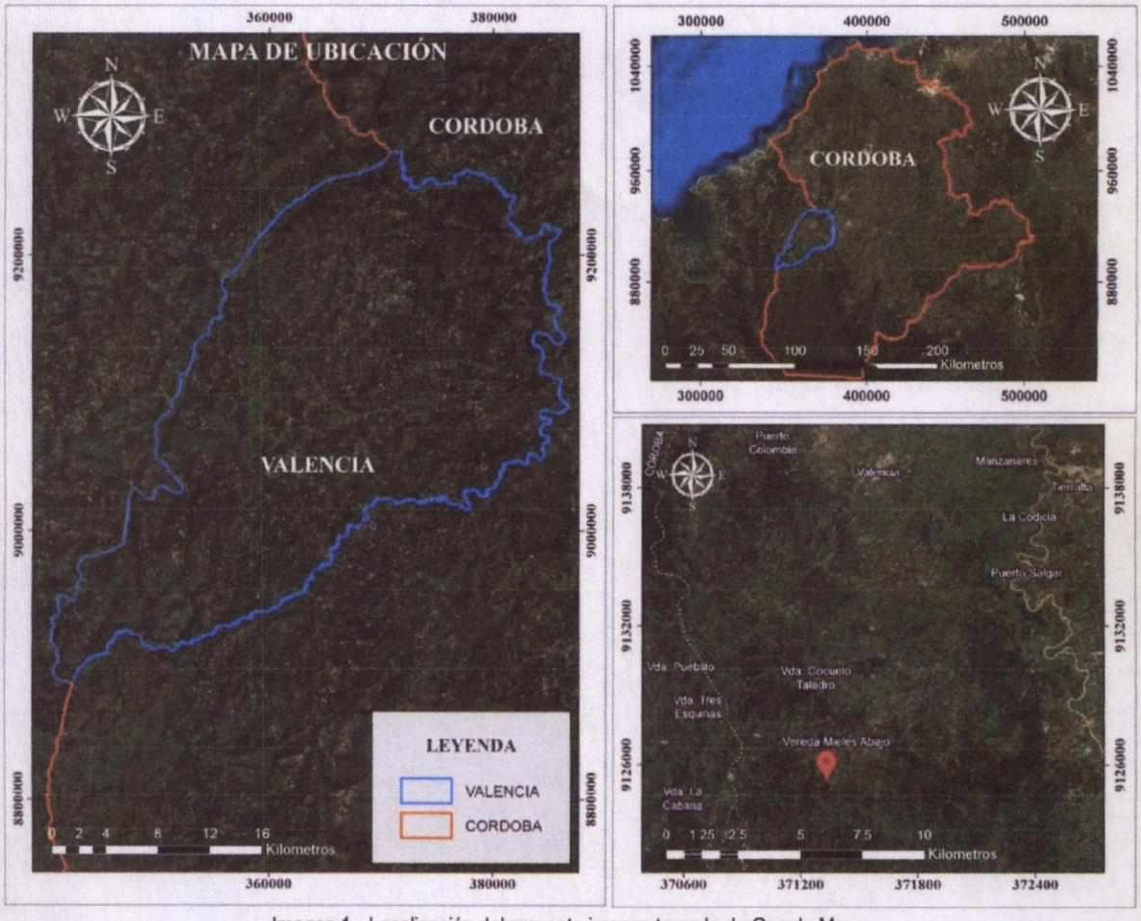


Imagen 1 - Localización del proyecto imagen tomada de Google Maps

5 ESCENARIO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

El Puesto de Salud de Mieles Abajo, adscrito a la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, se encuentra ubicado en el corregimiento de Mieles Abajo, zona rural del municipio de Valencia, departamento de Córdoba, aproximadamente a 25 kilómetros del casco urbano municipal. Esta infraestructura de salud constituye el principal punto de atención primaria para la población campesina de la zona y sus veredas de influencia, lo que hace indispensable que sus instalaciones cuenten con condiciones físicas y técnicas adecuadas para la prestación digna del servicio.

No obstante, el establecimiento presenta un estado general de deterioro que compromete tanto la funcionalidad operativa como las condiciones de habitabilidad y salubridad del espacio. La cubierta existente se encuentra en mal estado, con deficiencias estructurales que requieren su desmonte total y sustitución. De igual forma, los pisos, enchapes de pared y cielo raso evidencian deterioro avanzado, con superficies en condiciones deficientes que no se ajustan a los estándares mínimos exigidos para una infraestructura de atención en salud.

En materia de instalaciones sanitarias, los elementos de baño (sanitarios y lavamanos) presentan un estado de deterioro que hace necesaria su reposición. Así mismo, las instalaciones eléctricas resultan insuficientes y no cumplen con los requerimientos técnicos propios de un establecimiento de salud, careciendo de un sistema adecuado de tableros, circuitos y iluminación eficiente.

Desde el punto de vista de la disponibilidad y almacenamiento de agua potable, el puesto no cuenta con un sistema de almacenamiento en condiciones óptimas, situación que afecta directamente la prestación de los servicios de salud y las condiciones de higiene del establecimiento.

En cuanto a la accesibilidad, se evidencia la carencia de rampas de acceso adecuadas para personas con movilidad reducida, lo que representa una barrera para la atención integral e incluyente de la comunidad usuaria.

Esta situación en conjunto refleja un déficit significativo en las condiciones de infraestructura del puesto de salud, lo que motiva la necesidad de adelantar las obras de adecuación que son objeto del presente contrato, con el fin de garantizar un entorno seguro, funcional y digno para la prestación de los servicios de salud primaria a la comunidad rural del corregimiento de Mieles Abajo y sus zonas de influencia.

A continuación, se presenta el registro fotográfico que muestra el estado actual del escenario.



Foto 1 - Estado antes de intervenir



Foto 2 - Estado antes de intervenir



Foto 3 - Estado antes de intervenir



Foto 4 - Estado antes de intervenir



Foto 5 - Estado antes de intervenir

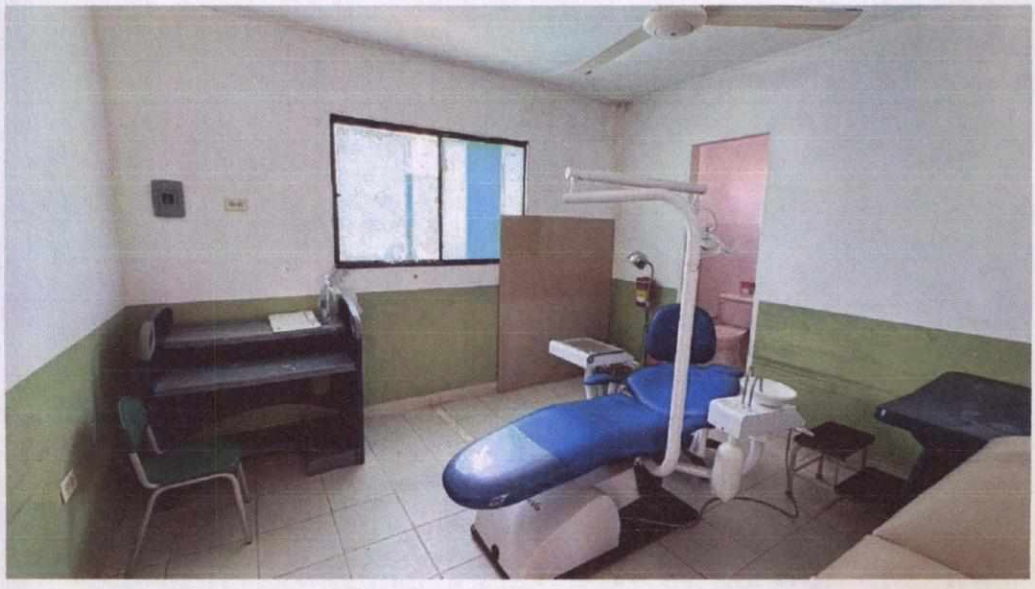


Foto 6 - Estado antes de intervenir

6 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PROYECTO

A continuación, se mostrará un resumen que describe las obras que hacen parte de la obligación contractual del contratista, así como su valor económico.

6.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 042-2026

El Contrato de Obra N° 042-2026 tiene por objeto la Adecuación Menor del Puesto de Salud de Mieles Abajo, adscrito a la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia, Córdoba, orientada a mejorar las condiciones físicas, técnicas y sanitarias de la infraestructura, garantizando un entorno seguro y funcional para la prestación de los servicios de salud primaria a la comunidad rural del corregimiento.

Para el cumplimiento de dicho objeto, el contrato contempla la ejecución de los siguientes componentes de obra:

Preliminares
Se ejecutarán las actividades preparatorias necesarias para el inicio de la obra, que incluyen la demolición de pisos y plantilla con retiro de escombros, el desmonte de puertas con marcos, ventanas, sanitarios, lavamanos, cielo raso y cubierta con su respectivo retiro, lámparas, y la demolición de enchapes de pared, redoblon en concreto y rampa existente, todo con su correspondiente retiro y disposición de materiales.

Obras en cubierta
Se realizará el suministro e instalación de una nueva estructura metálica de cubierta con acabado en pintura anticorrosiva, cubierta en teja tipo sándwich de 18 mm con caballete y elementos de fijación, y viga cinta en concreto de 3.000 PSI reforzada con varillas y estribos, garantizando la estanqueidad y durabilidad de la cubierta del establecimiento.

Mampostería y pintura
Se ejecutarán filos y dilataciones en pañetes para el cierre de muros, pintura tipo asepsia a tres manos en muros interiores, estuco plástico en muros interiores, y pintura en vinilo tipo 1 a tres manos en muros exteriores, dotando al inmueble de acabados acordes con los estándares de infraestructura en salud.

Pisos y cielo raso
Se construirá plantilla en concreto de 3.000 PSI con refuerzo en malla electrosoldada, guardaescoba media caña en granito, enchape cerámico para pisos y paredes, enchape antideslizante en zonas húmedas, y cielo raso en PVC con estructura soporte y mediacaña, brindando superficies limpias, duraderas e higiénicas en todos los espacios intervenidos.

Sanitarios y accesorios de baños
Se realizará el suministro e instalación de sanitarios y lavamanos con su grifería correspondiente, reponiendo los elementos existentes en mal estado y garantizando condiciones sanitarias adecuadas para los usuarios y el personal de salud.

Carpintería metálica y de madera
Se instalarán puertas de madera entamborada en tablero melamínico blanco de 2,0 x 1,0 m, y ventanas de aluminio corredizas con vidrio de 5 mm de 1,20 x 1,00 m, mejorando las condiciones de acceso, ventilación e iluminación natural de los espacios.

Instalaciones hidrosanitarias y aguas lluvias
Se suministrará e instalará un tanque elevado de 2.000 litros en plástico con accesorios de conexión y flotador, asegurando la disponibilidad permanente de agua para el funcionamiento del establecimiento.

Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable
Se construirá un tanque de almacenamiento de agua potable de 3,0 m x 2,5 m x 1,91 m de profundidad en medidas internas, con trabajos de pañete liso impermeabilizado, enchape cerámico interior, tapa en lámina alfajor, ventilación en codos PVC, válvulas de pie, cheque y flotador en bronce, tubería PVC presión y electrobomba centrífuga de 2 HP, garantizando un sistema de abastecimiento hídrico confiable y suficiente para el puesto de salud.

Instalaciones eléctricas
Se ejecutará un completo sistema eléctrico que incluye malla de puesta a tierra, acometida eléctrica desde el medidor hasta el tablero multibreaker de 36 circuitos bifásico, breakers industriales y enchufables, salidas eléctricas hospitalarias de 110V en grados normal, regulado, GFCI y de emergencia, salidas para iluminación y señalización de evacuación, interruptores dobles y triples, luminarias LED redondas de 12W y 18W para interiores, reflectores LED de 100W para exteriores, luminarias tipo tortuga de 20W, salidas para ventiladores de techo y equipos UPS para puestos de trabajo, todo bajo los estándares y los requerimientos técnicos propios de una infraestructura de salud.

Ítems no previstos
Como obras complementarias aprobadas en el desarrollo del contrato, se contempla la construcción de estructura para tanque elevado de 2.000 litros mediante excavación, rellenos con material seleccionado compactado, solado, estructura en concreto para zapatas, columnas, vigas y losa, y refuerzo en acero; construcción de rampa de acceso en concreto con barandas de seguridad para personas con movilidad reducida; suministro e instalación de estuco exterior; suministro e instalación de avisos según diseño, aviso misión médica en pintura y placa honorífica..

6.2 VALOR ECONÓMICO DEL CONTRATO DE OBRA- PRESUPUESTO INICIAL

El contrato de obra en su Clausula quinta estipula: *"**CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO**: El valor del Contrato es por la suma de DOCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($230.731.452), equivalentes a 131.78 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2026 (...)".*

A continuación, se muestran los ítems y cantidades contratadas del Contrato de Obra No. 042-2026.

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	DEMOLICION PISOS Y PLANTILLA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	67,85	$ 34.909,00	$ 2.368.576,00
1.2	DESMONTE DE PUERTA. INCLUYE MARCO.	UND	9,00	$ 58.566,00	$ 527.094,00
1.3	DESMONTE DE VENTANA.	UND	10,00	$ 32.537,00	$ 325.370,00
1.4	DESMONTE DE SANITARIO.	UND	4,00	$ 36.604,00	$ 146.416,00
1.5	DESMONTE DE LAVAMANO.	UND	4,00	$ 27.952,00	$ 111.808,00
1.6	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO.	m2	67,10	$ 22.159,00	$ 1.486.869,00
1.7	DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	m2	69,73	$ 30.826,00	$ 2.149.497,00
1.8	DESMONTE DE LAMPARA.	UND	23,00	$ 19.539,00	$ 449.397,00
1.9	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PARED. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	35,42	$ 28.260,00	$ 1.000.969,00
1.10	DEMOLICION DE REDOBLON EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	m	16,50	$ 22.156,00	$ 365.574,00
1.11	DESMONTE DE VENTILADORES	m2	4,00	$ 30.890,00	$ 123.560,00
				SUBTOTAL	**$ 9.055.130,00**
2	**OBRAS EN CUBIERTA**				
2.1	SUMINISTRO E INSTALCION DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INCLUYE ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA.	Kg	250,50	$ 31.983,00	$ 8.011.582,00
2.2	SUMINISTRO E INSTALCION DE CUBIERTA EN TEJA TIPO SANDWICH 18 MM. INCLUYE CABALLETE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	m2	69,73	$ 314.142,00	$ 21.905.122,00
2.3	VIGA CINTA 0,10 x 0,12 M EN CONCRETO 3000 PSI. REFORZADA CON 2 VARILLAS Ø 3/8" LONGITUDINALMENTE Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 0.20 M,	m	16,50	$ 117.856,00	$ 1.944.624,00
				SUBTOTAL	**$ 31.861.328,00**
3	**MAMPOSTERIA Y PINTURA**				
3.1	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES (ENCOROCE MUROS TAPA MURCIELAGOS).	m	17,82	$ 31.162,00	$ 555.307,00
3.2	PINTURA ASEPSIA A TRES (3) MANOS EN MUROS INTERIORES.	m2	150,38	$ 38.449,00	$ 5.781.961,00
3.3	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS INTERIORES.	m2	150,38	$ 41.398,00	$ 6.225.431,00
3.4	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES (3) MANOS EN MUROS EXTERIORES.	m2	117,70	$ 31.543,00	$ 3.712.611,00
				SUBTOTAL	**$ 16.275.310,00**
4	**PISOS Y CIELO RASO**				
4.1	PLANTILLA TORTA EN CONCRETO 3000 PSI D=0.10MT. .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-063 (0,20x0,20 - 4 mm).	m2	75,70	$ 140.612,00	$ 10.644.328,00
4.2	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO.	m	49,52	$ 103.851,00	$ 5.142.206,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	67,67	$ 126.406,00	$ 8.553.894,00
4.4	CIELO RASO EN P.V.C. INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE (OMEGAS, ANGULOS, PERFIL DE SUJECIÓN Y TORNILLERÍA).	m2	67,10	$ 105.670,00	$ 7.090.457,00
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC PARA CIELO RASO.	m	99,40	$ 42.446,00	$ 4.219.132,00

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	8,01	$ 131.924,00	$ 1.056.711,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN ENCHAPE CERÁMICA, E = 8 CM.	m	13,24	$ 80.205,00	$ 1.061.914,00
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	35,42	$ 126.406,00	$ 4.477.301,00
				SUBTOTAL	**$ 42.245.943,00**
5	**APARATOS SANITARIOS**				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO.	UND	4,00	$ 822.177,00	$ 3.288.708,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA).	UND	4,00	$ 540.161,00	$ 2.160.644,00
				SUBTOTAL	**$ 5.449.352,00**
6	**CARPINTERIA METALICA**				
6.1	PUERTA DE MADERA ENTAMBORADA EN TABLERO MELAMINICO BLANCO RH DE 5,5 MM, DIMENSIONES 2.0 X 1.0 MTS.	UND	9,00	$ 1.590.839,00	$ 14.317.551,00
6.2	VENTANAS DE ALUMINIO CORREDIZA REF 744 Y VIDRIO DE 5mm MEDIDAS 1.20 X 1.00 MTS.	UND	10,00	$ 655.433,00	$ 6.554.330,00
				SUBTOTAL	**$ 20.871.881,00**
7	**SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**				
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LTS PLASTICO. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FLOTADOR.	UND	1,00	$ 1.753.722,00	$ 1.753.722,00
				SUBTOTAL	**$ 1.753.722,00**
8	**CONSTRUCCION TANQUE ALAMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 3.0 M X 2.5 M X 1.91 M DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERNAS**				
8.1	EXCAVACIÓN MANUAL PROFUNDIDAD ENTRE 0.00m Y 2.50m,	m3	27,90	$ 29.283,00	$ 816.996,00
8.2	ENTIBADO EN MADERA PARA PROTECCIÓN DE PAREDES. INCLUYE SOPORTES EN LISTON DE MADERA. (ACLARACIÓN APROBADA POR EL MINISTERIO).	m2	33,50	$ 63.205,00	$ 2.117.368,00
8.3	SOLADO EN CONCRETO POBRE DE 2,000 PSI, E= 0,05 CM.	m2	11,16	$ 61.685,00	$ 688.405,00
8.4	REFUERZO DE ACERO DE 60,000 P.S.I PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO.	Kg	856,50	$ 12.701,00	$ 10.878.407,00
8.5	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA MUROS FONDO Y TAPA DE TANQUE INCLUYE FORMALETA.	m3	10,46	$ 1.405.130,00	$ 14.694.287,00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA PVC 0-22.	m	14,00	$ 152.587,00	$ 2.136.218,00
8.7	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 D=2CM.	m2	21,01	$ 35.710,00	$ 750.267,00
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 5MM Y ANGULO DE 2X1/4" SEGÚN DISEÑO	UND	1,00	$ 625.692,00	$ 625.692,00
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PISO-PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	28,51	$ 126.406,00	$ 3.603.835,00

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.10	INSTALACIÓN DE CODOS PVC 3" PARA VENTILACIÓN DE TANQUE	UND	1,00	$ 38.099,00	$ 38.099,00
8.11	INSTALACIÓN DE VÁLVULA PIE EN BRONCE 1"	UND	1,00	$ 165.589,00	$ 165.589,00
8.12	INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE HORIZONTAL DE 1" EN BRONCE	UND	2,00	$ 125.505,00	$ 251.010,00
8.13	INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADOR EN BRONCE DE 1"	UND	1,00	$ 122.933,00	$ 122.933,00
8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC PRESION DE 1".	m	25,00	$ 43.403,00	$ 1.085.075,00
8.15	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 2 HP.	UND	1,00	$ 3.501.141,00	$ 3.501.141,00
				SUBTOTAL	**$ 41.475.322,00**
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA LA INSTALACIÓN, EN CABLE COBRE DESNUDO 1/0 AWG Y 3 VARILLAS DE COBRE 2.4MTS x 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA.	UND	1,00	$ 3.756.198,00	$ 3.756.198,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DESDE MEDIDOR DE ENERGIA EN POSTE DE LA RED PUBLICA HASTA TOTALIZADOR DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS EN ODONTOLOGIA, EN CABLE (3x No.2 F-N) + 1XNo.6 T, TUBERIA PVC DE 1-1/2".	m	28,00	$ 187.809,00	$ 5.258.652,00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS BIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, CON PUERTA.	UND	1,00	$ 1.427.513,00	$ 1.427.513,00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 1X20 AMP.	UND	16,00	$ 32.312,00	$ 516.992,00
9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS TIPO INDUSTRIAL DE 2X80 AMP.	UND	1,00	$ 357.270,00	$ 357.270,00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 2X20 AMP.	UND	3,00	$ 109.173,00	$ 327.519,00
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 3/4" Y ACCESORIOS PARA CANALIZACION DE TOMACORRIENTES DE 220 V. Y CABLE THW 3XNo.12 AWG LIBRE DE HALOGENOS (220 Volt.) (3 EQUIPOS).	m	22,00	$ 331.370,00	$ 7.290.140,00
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V HOSPITALARIO CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200 W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	24,00	$ 212.517,00	$ 5.100.408,00
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V REGULADO CON TOMA DOBLE, GRADO HOSPITALARIO, CON POLO A TIERRA AISLADA 15A, .LEV REF 5262-OIG, NARANJA, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6,00	$ 199.969,00	$ 1.199.814,00

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, .LEV REF N7599-W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THHN/THWN 90°C Y OBRA CIVIL.	UND	4,00	$ 182.396,00	$ 729.584,00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TELEVISION CON TOMA COAXIAL TV AMERICAN 75 OHM BLANCO. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIOIN, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, CONDUCTOR DE CABLE RG6 Y OBRA CIVIL.	UND	1,00	$ 238.185,00	$ 238.185,00
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELÉCTRICA PARA ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METÁLICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERÍA EMT DE 1/2 ", CONDUCTORES DE COBRE NO.12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	34,00	$ 276.136,00	$ 9.388.624,00
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V EMERGENCIA , GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200-R ROJO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6,00	$ 369.518,00	$ 2.217.108,00
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA DE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGUN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL INCLUYE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA REF:P33718, TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2" CONDUCTOR DE CABLE 12 LIBRE DE HALÓGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	2,00	$ 231.326,00	$ 462.652,00
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 3/4" Y ACCESORIOS.	m	24,00	$ 34.769,00	$ 834.456,00
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 1/2" Y ACCESORIOS.	UND	32,00	$ 30.857,00	$ 987.424,00
9.17	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 12 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	5,00	$ 59.219,00	$ 296.095,00
9.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SEÑAL DE EVACUACION "SALIDA" ,120 V, ALAMBRE 3XNo12 LSHF AWG,EMT DE 1/2"CAJAS 2X4 METALICAS, ETC.	UND	2,00	$ 190.695,00	$ 381.390,00
9.19	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 18 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	25,00	$ 66.934,00	$ 1.673.350,00

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR EN MURO.	UND	6,00	$ 110.647,00	$ 663.882,00
9.21	SUMISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED DE 100 W PARA ILUMINACION EXTERIOR.	UND	4,00	$ 353.035,00	$ 1.412.140,00
9.22	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIAS TIPO TORTUGA DE 20 W.	UND	14,00	$ 307.062,00	$ 4.298.868,00
9.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIPLE EN MURO, INCLUYE CANCHADA DE MURO Y RESANE	UND	4,00	$ 128.677,00	$ 514.708,00
9.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS PARA VENTILADOR DE TECHO, 110 V.(NO INCLUYE VENTILADOR).	UND	4,00	$ 284.304,00	$ 1.137.216,00
9.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 1000 VA PARA PUESTOS DE TRABAJO.	UND	2,00	$ 882.402,00	$ 1.764.804,00
9.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA VOZ Y DATOS, EN CABLE UTP CAT 6A. LSZH, TUBERIA SCH40 DE 3/4".	UND	4,00	$ 898.113,00	$ 3.592.452,00
9.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE VOS Y DATOS, ESTA INCLUYE : ORGANIZADOR HORIZONTAL, PACH PANEL, SWITCH DE 24 PUERTOS Y ACCESORIOS.		1,00	$ 5.916.020,00	$ 5.916.020,00
				SUBTOTAL	**$ 61.743.464,00**
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 230.731.452,00**
				ADMINISTARCION **22%**	$ 39.046.861,11
				IMPREVISTO **3%**	$ 5.324.571,97
				UTILIDAD **5%**	$ 8.874.286,62
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 230.731.452,00**

Tabla 3 - Presupuesto de obra (Cantidades Contratadas).

6.3 VALOR ECONÓMICO DEL ACTA MODIFICATORIA NO.1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS.

Durante el período de ejecución correspondiente al presente informe, se identificaron variaciones en las cantidades de obra respecto a las inicialmente contratadas, presentándose ítems con mayores cantidades, ítems con menores cantidades, así como un ítem no previsto en el presupuesto original del contrato, situaciones que surgieron como consecuencia del desarrollo normal de las obras y de las condiciones reales encontradas en campo.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de las disposiciones contractuales vigentes, se procedió a elaborar el acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos correspondiente, la cual fue sustentada técnicamente por el contratista y sometida a su revisión y aprobación por esta interventoría, con el fin de formalizar los ajustes requeridos y garantizar la correcta ejecución del proyecto conforme a las condiciones reales de la obra. Por lo anterior el día 18 se suscribió el acta modificatoria No. 1 del contrato.

El detalle de las modificaciones en cantidades y el ítem no previsto incorporado se relacionan en el cuadro a continuación

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES										
1.1	DEMOLICION PISOS Y PLANTILLA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	67,85	$ 34.909,00	$ 2.368.576,00					67,85	$ 2.368.576,00
1.2	DESMONTE DE PUERTA. INCLUYE MARCO.	UND	9,00	$ 58.566,00	$ 527.094,00					9,00	$ 527.094,00
1.3	DESMONTE DE VENTANA.	UND	10,00	$ 32.537,00	$ 325.370,00					10,00	$ 325.370,00
1.4	DESMONTE DE SANITARIO.	UND	4,00	$ 36.604,00	$ 146.416,00					4,00	$ 146.416,00
1.5	DESMONTE DE LAVAMANO.	UND	4,00	$ 27.952,00	$ 111.808,00					4,00	$ 111.808,00
1.6	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO.	m2	67,10	$ 22.159,00	$ 1.486.869,00					67,10	$ 1.486.869,00
1.7	DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	m2	69,73	$ 30.826,00	$ 2.149.497,00					69,73	$ 2.149.497,00
1.8	DESMONTE DE LAMPARA.	UND	23,00	$ 19.539,00	$ 449.397,00					23,00	$ 449.397,00
1.9	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PARED. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	35,42	$ 28.260,00	$ 1.000.969,00					35,42	$ 1.000.969,00
1.10	DEMOLICION DE REDOBLON EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	m	16,50	$ 22.156,00	$ 365.574,00					16,50	$ 365.574,00
1.11	DESMONTE DE VENTILADORES	UND	4,00	$ 30.890,00	$ 123.560,00					4,00	$ 123.560,00
				SUBTOTAL	**$ 9.055.130,00**						**$ 9.055.130,00**

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
2	OBRAS EN CUBIERTA										
2.1	SUMINISTRO E INSTALCION DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INCLUYE ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA.	Kg	250,50	$ 31.983,00	$ 8.011.582,00					250,50	$ 8.011.582,00
2.2	SUMINISTRO E INSTALCION DE CUBIERTA EN TEJA TIPO SANDWICH 18 MM. INCLUYE CABALLETE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	m2	69,73	$ 314.142,00	$ 21.905.122,00		9,84		$ 3.092.145,25	79,57	$ 24.997.267,00
2.3	VIGA CINTA 0,10 x 0,12 M EN CONCRETO 3000 PSI. REFORZADA CON 2 VARILLAS Ø 3/8" LONGITUDINALMENTE Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 0.20 M,	m	16,50	$ 117.856,00	$ 1.944.624,00					16,50	$ 1.944.624,00
				SUBTOTAL	**$ 31.861.328,00**						**$ 34.953.473,00**
3	MAMPOSTERIA Y PINTURA										
3.1	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES (ENCOROCE MUROS TAPA MURCIELAGOS).	m	17,82	$ 31.162,00	$ 555.307,00					17,82	$ 555.307,00
3.2	PINTURA ASEPSIA A TRES (3) MANOS EN MUROS INTERIORES.	m2	150,38	$ 38.449,00	$ 5.781.961,00					150,38	$ 5.781.961,00
3.3	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS INTERIORES.	m2	150,38	$ 41.398,00	$ 6.225.431,00					150,38	$ 6.225.431,00
3.4	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES (3) MANOS EN MUROS EXTERIORES.	m2	117,70	$ 31.543,00	$ 3.712.611,00					117,70	$ 3.712.611,00
				SUBTOTAL	**$ 16.275.310,00**						**$ 16.275.310,00**
4	PISOS Y CIELO RASO										
4.1	PLANTILLA TORTA EN CONCRETO 3000 PSI D=0.10MT. .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-063 (0,20x0,20 - 4 mm).	m2	75,70	$ 140.612,00	$ 10.644.328,00					75,70	$ 10.644.328,00
4.2	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO.	m	49,52	$ 103.851,00	$ 5.142.206,00		13,24		$ 1.374.987,24	62,76	$ 6.517.193,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	67,67	$ 126.406,00	$ 8.553.894,00					67,67	$ 8.553.894,00
4.4	CIELO RASO EN P.V.C. INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE (OMEGAS, ANGULOS, PERFIL DE SUJECIÓN Y TORNILLERÍA).	m2	67,10	$ 105.670,00	$ 7.090.457,00					67,10	$ 7.090.457,00
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC PARA CIELO RASO.	m	99,40	$ 42.446,00	$ 4.219.132,00					99,40	$ 4.219.132,00

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	8,01	$ 131.924,00	$ 1.056.711,00					8,01	$ 1.056.711,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN ENCHAPE CERÁMICA, E = 8 CM.	m	13,24	$ 80.205,00	$ 1.061.914,00	13,24		$ 1.061.914,20		0,00	$ 0,00
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	35,42	$ 126.406,00	$ 4.477.301,00					35,42	$ 4.477.301,00
				SUBTOTAL	**$ 42.245.943,00**						**$ 42.559.016,00**
5	**SANITARIOS Y ACCESORIOS BAÑOS**										
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO.	UND	4,00	$ 822.177,00	$ 3.288.708,00					4,00	$ 3.288.708,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA).	UND	4,00	$ 540.161,00	$ 2.160.644,00					4,00	$ 2.160.644,00
				SUBTOTAL	**$ 5.449.352,00**						**$ 5.449.352,00**
6	**CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA**										
6.1	PUERTA DE MADERA ENTAMBORADA EN TABLERO MELAMINICO BLANCO RH DE 5,5 MM, DIMENSIONES 2.0 X 1.0 MTS.	UND	9,00	$ 1.590.839,00	$ 14.317.551,00					9,00	$ 14.317.551,00
6.2	VENTANAS DE ALUMINIO CORREDIZA REF 744 Y VIDRIO DE 5mm MEDIDAS 1.20 X 1.00 MTS.	m2	10,00	$ 655.433,00	$ 6.554.330,00					10,00	$ 6.554.330,00
				SUBTOTAL	**$ 20.871.881,00**						**$ 20.871.881,00**
7	**SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**										
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LTS PLASTICO. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FLOTADOR.	UND	1,00	$ 1.753.722,00	$ 1.753.722,00					1,00	$ 1.753.722,00
				SUBTOTAL	**$ 1.753.722,00**						**$ 1.753.722,00**
8	**CONSTRUCCION TANQUE ALAMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 3.0 M X 2.5 M X 1.91 M DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERNAS**										
8.1	EXCAVACIÓN MANUAL PROFUNDIDAD ENTRE 0.00m Y 2.50m,	m3	27,90	$ 29.283,00	$ 816.996,00	27,90		$ 816.995,70		0,00	$ 0,00
8.2	ENTIBADO EN MADERA PARA PROTECCIÓN DE PAREDES. INCLUYE SOPORTES EN LISTON DE MADERA. (ACLARACIÓN APROBADA POR EL MINISTERIO).	m2	33,50	$ 63.205,00	$ 2.117.368,00	33,50		$ 2.117.367,50		0,00	$ 0,00

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
8.3	SOLADO EN CONCRETO POBRE DE 2,000 PSI, E= 0,05 CM.	m2	11,16	$ 61.685,00	$ 688.405,00	11,16		$ 688.404,60		0,00	$ 0,00
8.4	REFUERZO DE ACERO DE 60,000 P.S.I PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO.	Kg	856,50	$ 12.701,00	$ 10.878.407,00	856,50		$ 10.878.406,50		0,00	$ 0,00
8.5	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA MUROS FONDO Y TAPA DE TANQUE INCLUYE FORMALETA.	m3	10,46	$ 1.405.130,00	$ 14.694.287,00	10,46		$ 14.694.287,49		0,00	$ 0,00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA PVC 0-22.	m	14,00	$ 152.587,00	$ 2.136.218,00	14,00		$ 2.136.218,00		0,00	$ 0,00
8.7	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 D=2CM.	m2	21,01	$ 35.710,00	$ 750.267,00					21,01	$ 750.267,00
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 5MM Y ANGULO DE 2X1/4" SEGÚN DISEÑO	UND	1,00	$ 625.692,00	$ 625.692,00					1,00	$ 625.692,00
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PISO-PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	28,51	$ 126.406,00	$ 3.603.835,00					28,51	$ 3.603.835,00
8.10	INSTALACIÓN DE CODOS PVC 3" PARA VENTILACIÓN DE TANQUE	UND	1,00	$ 38.099,00	$ 38.099,00					1,00	$ 38.099,00
8.11	INSTALACIÓN DE VÁLVULA PIE EN BRONCE 1"	UND	1,00	$ 165.589,00	$ 165.589,00					1,00	$ 165.589,00
8.12	INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE HORIZONTAL DE 1" EN BRONCE	UND	2,00	$ 125.505,00	$ 251.010,00					2,00	$ 251.010,00
8.13	INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADOR EN BRONCE DE 1"	UND	1,00	$ 122.933,00	$ 122.933,00					1,00	$ 122.933,00
8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC PRESION DE 1".	m	25,00	$ 43.403,00	$ 1.085.075,00					25,00	$ 1.085.075,00
8.15	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 2 HP.	UND	1,00	$ 3.501.141,00	$ 3.501.141,00					1,00	$ 3.501.141,00
				SUBTOTAL	**$ 41.475.322,00**						**$ 10.143.641,00**
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**										
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA LA INSTALACIÓN, EN CABLE COBRE DESNUDO 1/0 AWG Y 3 VARILLAS DE COBRE 2.4MTS x 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA.	UND	1,00	$ 3.756.198,00	$ 3.756.198,00					1,00	$ 3.756.198,00

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DESDE MEDIDOR DE ENERGIA EN POSTE DE LA RED PUBLICA HASTA TOTALIZADOR DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS EN ODONTOLOGIA, EN CABLE (3x No.2 F-N) + 1XNo.6 T, TUBERIA PVC DE 1-1/2".	m	28,00	$ 187.809,00	$ 5.258.652,00					28,00	$ 5.258.652,00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS BIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, CON PUERTA.	UND	1,00	$ 1.427.513,00	$ 1.427.513,00					1,00	$ 1.427.513,00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 1X20 AMP.	UND	16,00	$ 32.312,00	$ 516.992,00					16,00	$ 516.992,00
9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS TIPO INDUSTRIAL DE 2X80 AMP.	UND	1,00	$ 357.270,00	$ 357.270,00					1,00	$ 357.270,00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 2X20 AMP.	UND	3,00	$ 109.173,00	$ 327.519,00					3,00	$ 327.519,00
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 3/4" Y ACCESORIOS PARA CANALIZACION DE TOMACORRIENTES DE 220 V. Y CABLE THW 3XNo.12 AWG LIBRE DE HALOGENOS (220 Volt.) (3 EQUIPOS).	m	22,00	$ 331.370,00	$ 7.290.140,00					22,00	$ 7.290.140,00
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V HOSPITALARIO CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200 W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	24,00	$ 212.517,00	$ 5.100.408,00					24,00	$ 5.100.408,00

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V REGULADO CON TOMA DOBLE, GRADO HOSPITALARIO, CON POLO A TIERRA AISLADA 15A, .LEV REF 5262-OIG, NARANJA, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6,00	$ 199.969,00	$ 1.199.814,00					6,00	$ 1.199.814,00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, .LEV REF N7599-W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THHN/THWN 90°C Y OBRA CIVIL.	UND	4,00	$ 182.396,00	$ 729.584,00					4,00	$ 729.584,00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TELEVISION CON TOMA COAXIAL TV AMERICAN 75 OHM BLANCO. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIOIN, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, CONDUCTOR DE CABLE RG6 Y OBRA CIVIL.	UND	1,00	$ 238.185,00	$ 238.185,00	1,00		$ 238.185,00		0,00	$ 0,00
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELÉCTRICA PARA ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METÁLICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERÍA EMT DE 1/2 ", CONDUCTORES DE COBRE NO.12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	34,00	$ 276.136,00	$ 9.388.624,00					34,00	$ 9.388.624,00

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V EMERGENCIA , GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200-R ROJO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6,00	$ 369.518,00	$ 2.217.108,00					6,00	$ 2.217.108,00
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA DE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGUN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL INCLUYE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA REF:P33718, TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2" CONDUCTOR DE CABLE 12 LIBRE DE HALÓGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	2,00	$ 231.326,00	$ 462.652,00					2,00	$ 462.652,00
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 3/4" Y ACCESORIOS.	m	24,00	$ 34.769,00	$ 834.456,00					24,00	$ 834.456,00
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 1/2" Y ACCESORIOS.	UND	32,00	$ 30.857,00	$ 987.424,00					32,00	$ 987.424,00
9.17	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 12 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	5,00	$ 59.219,00	$ 296.095,00					5,00	$ 296.095,00
9.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SEÑAL DE EVACUACION "SALIDA" ,120 V, ALAMBRE 3XNo12 LSHF AWG,EMT DE 1/2"CAJAS 2X4 METALICAS, ETC.	UND	2,00	$ 190.695,00	$ 381.390,00					2,00	$ 381.390,00
9.19	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 18 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	25,00	$ 66.934,00	$ 1.673.350,00					25,00	$ 1.673.350,00
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR EN MURO.	UND	6,00	$ 110.647,00	$ 663.882,00					6,00	$ 663.882,00
9.21	SUMISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED DE 100 W PARA ILUMINACION EXTERIOR.	UND	4,00	$ 353.035,00	$ 1.412.140,00					4,00	$ 1.412.140,00

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
9.22	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIAS TIPO TORTUGA DE 20 W.	UND	14,00	$ 307.062,00	$ 4.298.868,00					14,00	$ 4.298.868,00
9.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIPLE EN MURO, INCLUYE CANCHADA DE MURO Y RESANE	UND	4,00	$ 128.677,00	$ 514.708,00					4,00	$ 514.708,00
9.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS PARA VENTILADOR DE TECHO, 110 V.(NO INCLUYE VENTILADOR).	UND	4,00	$ 284.304,00	$ 1.137.216,00					4,00	$ 1.137.216,00
9.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 1000 VA PARA PUESTOS DE TRABAJO.	UND	2,00	$ 882.402,00	$ 1.764.804,00					2,00	$ 1.764.804,00
9.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA VOZ Y DATOS, EN CABLE UTP CAT 6A. LSZH, TUBERIA SCH40 DE 3/4".	UND	4,00	$ 898.113,00	$ 3.592.452,00	4,00		$ 3.592.452,00		0,00	$ 0,00
9.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE VOS Y DATOS, ESTA INCLUYE : ORGANIZADOR HORIZONTAL, PACH PANEL, SWITCH DE 24 PUERTOS Y ACCESORIOS.	UND	1,00	$ 5.916.020,00	$ 5.916.020,00	1,00		$ 5.916.020,00		0,00	$ 0,00
				SUBTOTAL	**$ 61.743.464,00**						**$ 51.996.807,00**
10	**ITEMS NO PREVISTOS**										
	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA TANQUE ELEVADO DE 2000 L										
	EXCAVACIÓN Y RELLENOS										
NP. 1.0	EXCAVACIÓN MANUAL PROFUNDIDAD ENTRE 0.00m Y 2.00 m	M3		$ 29.579,00			10,35		$ 306.142,65	10,35	$ 306.142,65
NP. 2.0	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO AL 95% DEL P.M MANUAL	M3		$ 214.140,00			1,73		$ 369.391,50	1,73	$ 369.391,50
NP. 3.0	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	M3		$ 43.943,00			6,33		$ 277.939,48	6,33	$ 277.939,48
	ESTRUCTURA EN CONCRETO										
NP. 4.0	SOLADO EN CONCRETO POBRE DE 2,000 PSI, E= 0,05 CM.	M3		$ 962.810,00			0,29		$ 276.807,88	0,29	$ 276.807,88
NP. 5.0	CONCRETO 4000 PSI PARA ZAPATA, INCLUYE FORMALETA.	M3		$ 1.237.804,00			1,44		$ 1.782.437,76	1,44	$ 1.782.437,76

PRESUPUESTO CONTRATADO						CONDICIONES ACTUALIZADAS					
Nº	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-) $	MAYORES (+)$	CANT	VALOR TOTAL
NP. 6.0	CONCRETO 4000 PSI PARA COLUMNAS Y VIGA, INCLUYE FORMALETA.	M3		$ 1.559.081,00			0,88		$ 1.366.144,73	0,88	$ 1.366.144,73
NP. 7.0	CONCRETO 4000 PSI PARA LOSA, INCLUYE FORMALETA.	M3		$ 1.750.679,00			0,28		$ 490.190,12	0,28	$ 490.190,12
NP. 8.0	REFUERZO DE ACERO DE 60,000 P.S.I, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO.	KG		$ 12.830,00			265,01		$ 3.400.084,20	265,01	$ 3.400.084,20
				SUBTOTAL							**$ 8.269.138,31**
	RAMPA DE ACCESOS										
NP. 9.0	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN CONCRETO PARA ACCESOS	M2		$ 246.916,00			10,50		$ 2.592.618,00	10,50	$ 2.592.618,00
NP. 10.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD	M		$ 787.933,00			14,00		$ 11.031.062,00	14,00	$ 11.031.062,00
				SUBTOTAL							**$ 13.623.680,00**
	PINTURA Y ACABADOS										
NP. 11.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO EXTERIOR	M2		$ 81.056,00			93,14		$ 7.549.474,78	93,14	$ 7.549.474,78
				SUBTOTAL							**$ 7.549.474,78**
	AVISOS Y PLACAS HONORIFICAS										
NP. 12.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISOS SEGUN DISEÑO	UND		$ 3.468.662,00			1,00		$ 3.468.662,00	1,00	$ 3.468.662,00
NP. 13.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA HONORIFICA	UND		$ 2.509.671,00			1,00		$ 2.509.671,00	1,00	$ 2.509.671,00
NP. 14.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISO MISION MEDICA EN PINTURA	UND		$ 1.126.247,00			2,00		$ 2.252.494,00	2,00	$ 2.252.494,00
				SUBTOTAL							**$ 8.230.827,00**
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 230.731.452,00**						**$ 230.731.452,00**
			ADMINISTARCION	**22%**	$ 39.046.861,11						$ 39.046.861,11
			IMPREVISTO	**3%**	$ 5.324.571,97						$ 5.324.571,97
			UTILIDAD	**5%**	$ 8.874.286,62						$ 8.874.286,62
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 230.731.452,00**						**$ 230.731.452,00**

Tabla 4 – Presupuesto actualizado modificatorio No.1

7 SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

7.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INTERVENTORÍA

En desarrollo de las funciones de seguimiento y control administrativo, la Interventoría realizó la verificación permanente del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, revisando la documentación exigida en el contrato, pliegos de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del mismo. Durante el periodo reportado se efectuó seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en comités de obra, control a la vigencia de garantías contractuales, revisión del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal vinculado al proyecto, así como la verificación de la correspondencia oficial radicada y recibida. De igual manera, se mantuvo comunicación constante con la Entidad Contratante, informando oportunamente las novedades administrativas que inciden en el desarrollo del contrato.

7.2 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El estado administrativo del contrato de interventoría se encuentra como sigue:

ACTAS SUSCRITAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ACTA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2026

Tabla 5 - Actas suscritas contrato de interventoría No. ESE MC 005-2026.

Anexo 2 – Actas suscritas.

CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Las pólizas de cumplimiento No. CMT-100022627 expedidas el día 11 de mayo de 2026 por la compañía SEGUROS MUNDIAL., se encuentra actualizada conforme a los requerimientos del Acta de Inicio del contrato de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	ESE MC 005-2026	OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS INTERVENCIONES DE ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA, CÓRDOBA			
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA		AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
SEGUROS MUNDIAL	No. CMT-100022627 ANEXO 0		CUMPLIMIENTO	11/05/2026	15/02/ 2027	$ 1.256.221,10
			PRESTACIONES SOCIALES	11/05/2026	15/08/2029	$ 628.110, 55
			CALIDAD DEL SERVICIO	11/05/2026	15/08/2027	$ 1.256.221,10
OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN DEL CUADRO.	ESTAS GARANTÍAS SE AJUSTAN A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.					

Tabla 6 - Control de pólizas Contrato de Interventoría No. ESE MC 005-2026.

Anexo 3 – Pólizas.

CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.

El contratista cuenta con los siguientes profesionales para dar cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones:

NOMBRE	CARGO	DEDICACION PROFESIONAL
Andrés Fabian Villalba Barrios	Director de Interventoria	40%
Luis Javier Polo Morales	Residente de Interventoria	100%

Tabla 7 – Profesionales interventoría.

El personal se encuentra afiliado al sistema general de seguridad social, se anexa las planillas de seguridad social correspondientes.

Anexo 4 – Afiliaciones y/o Aportes al SGSS.

7.3 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA

El estado administrativo del contrato de obra se encuentra como sigue:

ACTAS SUSCRITAS CONTRATO DE OBRA

ACTA DE INICIO:	07 DE ABRIL DE 2026

Tabla 8 - Actas suscritas Contrato de Obra No. 042-2026.

Anexo 2 – Actas suscritas.

CONTROL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Las pólizas de cumplimiento No. CMT-100021751 y responsabilidad civil extracontractual No. 100004633 expedidas el 7 de abril de 2026 por la compañía SEGUROS MUNDIAL se encuentran actualizadas conforme a los requerimientos del Acta de Inicio del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA NO.	042-2026	OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA			
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA		AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO No. CMT-100021751 Anexo 2		CUMPLIMIENTO	07/04/2026	07/11/2026	$ 23.073.145,20
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	07/04/2026	08/07/2029	$ 11.536.572, 60
			ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	07/04/2026	08/07/2027	$ 23.073.145,20
	RCE CMT-100004633 Anexo 2		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07/04/2026	08/07/2026	$ 350.181.000,00
OBSERVACIÓN A LA INFORMACIÓN DEL CUADRO.	ESTAS GARANTÍAS CORRESPONDEN A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.					

Tabla 9 - Control de pólizas Contrato de Obra No. 042-2026 según Acta de Inicio.

Anexo 3 – Pólizas.

CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA.

El contratista cuenta con los siguientes profesionales para dar cumplimiento a lo estipulado en el pliego de condiciones:

NOMBRE	CARGO	DEDICACION PROFESIONAL
Jose Carlos Alvarez Ortega	Residente de obra	60%
Julio Perez Diaz	Ingeniero electricista/mecanico/sistemas	25%
Paula Ealo Villadiego	Ingeniero Ambiental/Sanitario ambiental	25%
Diana Luz Figueroa Petro	Tegnologo/Tecnico SST	50%

Tabla 10 – Profesionales contratista de obra.

Durante el periodo evaluado el contratista ha realizado entrega de las planillas de seguridad social del personal vinculado a la empresa.

CONTROL DE LOS EQUIPOS DEL CONTRATISTA

Se anexa tabla de los equipos utilizados por el contratista durante el periodo de ejecución del presente informe.

Anexo 5 – Control de equipos.

REGISTRO DEL ESTADO DEL TIEMPO

Se anexa el cuadro donde se detalla el día a día del estado del tiempo transcurrido durante este periodo.

Anexo 6 – Control diario del estado del clima.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA

En aras de llevar un control de la correspondencia recibida y enviada se llevó un registro consolidado de la correspondencia enviada y un registro consolidado de la correspondencia recibida lo cual es anexo de este informe.

Anexo 7 – Control de correspondencia.

8 SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO

8.1 GESTIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control financiero, la Interventoría efectuó la revisión y verificación de la ejecución presupuestal del contrato, contrastando las cantidades de obra ejecutadas con las actividades programadas y los valores establecidos en el presupuesto contractual. Durante el periodo reportado se realizó el análisis del acta parcial de obra No. 1 presentada por el contratista, se realizó seguimiento al flujo de fondos presentado por el Contratista, evaluando su correspondencia con la programación de obra y la disponibilidad de recursos para garantizar la continuidad del proyecto. La Interventoría mantendrá control sobre posibles variaciones

presupuestales, lo que incluye la revisión preliminar de mayores y menores cantidades de obra cuando fueran presentadas e informará a la Entidad Contratante las observaciones pertinentes como lo fue en el caso de la presentación del acta modificatoria No.1.

8.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría manifiesta que, para el periodo del presente informe, el estado financiero del contrato se encuentra como sigue:

El Contrato de Interventoría en su **FORMA DE PAGO**, establece:

"Para el presente contrato la Entidad no entregará al Interventor Anticipo y/o Pago Anticipado.

El valor del contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($12.562.211), El pago se realizará de la siguiente manera: pagos mensuales, de acuerdo con la interventoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al período facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y estarán soportadas en actas de interventoría. El pago al Interventor se efectuará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. La Entidad realizará al Interventor el último pago, cuyo monto no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato de Interventoría, una vez finalizado el plazo del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. (…)"

Al corte del presente informe, esta interventoría no ha presentado cuentas de cobro. A continuación, se presenta el estado financiero del contrato con corte al 25 de mayo de 2026.

Acta de ejecución No.	Fecha	Vr. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos a Pagar	% Pagado
Suscripción del contrato	11/05/2026				$ 12.562.211,00	
Acta de Inicio	11/05/2026				$ 12.562.211,00	

Tabla 11 - Resumen de balance presupuestal - Contrato de Interventoría No. ESE MC 005-2026.

8.3 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

La interventoría manifiesta que, para el periodo del presente informe, el estado financiero del contrato se encuentra como sigue:

El Contrato de Obra No. 042-2026 en su **CLÁUSULA 6. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:** Establece que: *"Para el presente contrato la Entidad no entregará pago anticipado"*

Y en su **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO** establece que: *"En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.*

Opción 1:
La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. La entidad efectuará al Contratista pagos en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.(…)".

Al corte del presente informe, el contratista de obra presentó el acta parcial No. 1 la cual fue revisada y aprobada por la interventoría. A continuación, se presenta el estado financiero del contrato con corte al 25 de mayo de 2026.

Acta de ejecución No.	Fecha	Vr. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos a Pagar	% Pagado
Suscripción del contrato	02/03/2025				$ 230.731.452,00	
Acta de Inicio	07/04/2025				$ 230.731.452,00	
Acta Parcial No. 1	25/05/2026	$ 109.454.563,00	TRAMITE	TRAMITE	$ 230.731.452,00	0%

Tabla 12 - Resumen de balance presupuestal - Contrato de Obra No. 042-2026.

9 SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO

9.1 GESTIÓN TÉCNICA DE LA INTERVENTORÍA

La gestión técnica de la interventoría se orienta a verificar que las actividades constructivas se ejecuten conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto, las normas aplicables para obras de infraestructura de tipo hospitalaria y las obligaciones contractuales establecidas para el contratista de obra.

En este sentido, la interventoría adelantará labores de revisión, verificación y control sobre los procesos constructivos asociados al proyecto, incluyendo aspectos relacionados con las actividades preliminares de demolición y desmonte de elementos existentes, la ejecución de obras en cubierta, los trabajos de mampostería y pintura interior y exterior, la instalación de pisos, enchapes y cielo raso, la reposición de elementos sanitarios y accesorios de baño, la instalación de carpintería metálica y de madera, la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable y la instalación del tanque elevado, la ejecución del sistema eléctrico, así como las obras no previstas correspondientes a la estructura para tanque elevado, rampas de acceso con barandas, estucos exteriores y elementos de señalización.

De igual manera, la interventoría efectuará el seguimiento a la programación de obra, verificando el cumplimiento del cronograma aprobado y evaluando la correcta planificación de los recursos técnicos, humanos y de equipos requeridos para el desarrollo del proyecto. Así mismo, se adelantarán procesos de revisión de los procedimientos constructivos, control de calidad de los materiales empleados, verificación de ensayos de laboratorio y supervisión de las condiciones técnicas necesarias para garantizar la estabilidad, durabilidad y funcionalidad del puesto de salud.

La gestión técnica de la interventoría busca asegurar que la ejecución del proyecto se desarrolle conforme a los parámetros de calidad, seguridad y eficiencia establecidos contractualmente, garantizando que las obras cumplan con los estándares técnicos requeridos y que los recursos públicos destinados al proyecto sean invertidos de manera adecuada en beneficio de la comunidad del corregimiento de Mieles Abajo y las zonas aledañas.

9.2 ESTADO TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA

9.2.1 CRONOGRAMA DE LA OBRA

El Contrato de Obra No. 042-2026 cuenta con un plazo de ejecución de tres (03) meses, de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales. La ejecución del contrato inició formalmente el día 07 de abril de 2026, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio entre las partes, estableciéndose como fecha prevista de terminación el 06 de julio de 2026.

En atención a la suscripción del acta modificatoria No. 1, el contratista presentó a la interventoría el cronograma actualizado de ejecución de obra, ajustado al plazo contractual, en el cual se programaron las actividades correspondientes al desarrollo del proyecto.

La interventoría realizó la correspondiente revisión del cronograma presentado, verificando la coherencia entre la programación de actividades, los tiempos de ejecución y la disponibilidad de

recursos para el desarrollo del proyecto, procediendo a su aprobación una vez verificado su ajuste a las condiciones contractuales y a la secuencia constructiva prevista en los diseños del proyecto.

El cronograma de obra aprobado se anexa al presente informe de interventoría como soporte del seguimiento a la programación y avance de las actividades contractuales

9.2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo estipulado para el desarrollo total de la obra es de tres (03) meses a partir de la suscrición del acta de inicio, en la actualidad a transcurrido 1 mes y 18 días de ejecución.

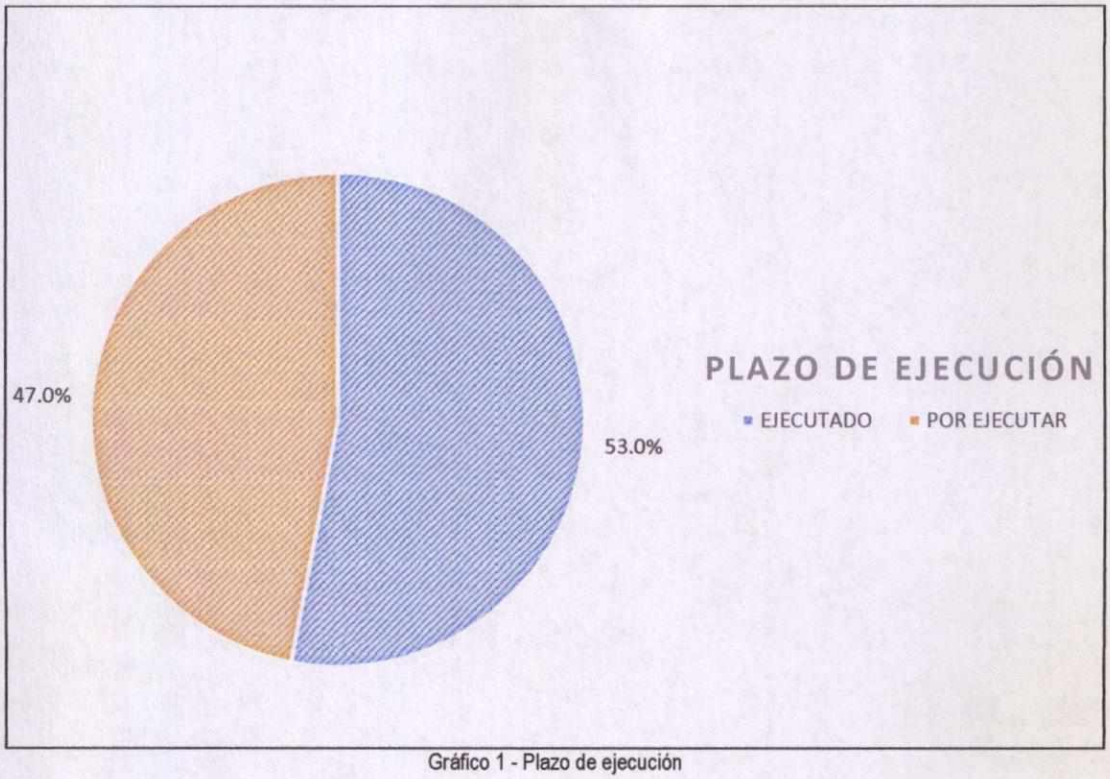


Gráfico 1 - Plazo de ejecución

9.2.3 INICIO DE LABORES DE INTERVENTORÍA Y EMPALME CON LA ENTIDAD CONTRATANTE

El Contrato de Obra N° 042-2026 fue suscrito e iniciado el día 07 de abril de 2026; no obstante, las labores de interventoría dieron inicio el día 11 de mayo de 2026, período durante el cual la supervisión del contrato estuvo a cargo de la entidad contratante.

Una vez iniciadas las labores, la interventoría adelantó de manera inmediata el proceso de empalme con la entidad contratante, el cual consistió en la revisión y análisis detallado de la documentación técnica, administrativa y financiera producida desde el inicio del contrato, incluyendo el acta de inicio,

los informes de supervisión, los registros fotográficos, las actas de seguimiento y demás soportes generados durante la primera fase de ejecución. Paralelamente, el equipo de profesionales de la interventoría realizó visita técnica de verificación en campo, con el propósito de constatar el estado real de avance de las obras, la calidad de los procesos constructivos ejecutados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el estado general de la infraestructura intervenida.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que conforme al Informe Mensual N° 1 presentado por el contratista de obra, el avance físico reportado fue del 22,55%. Sin embargo, una vez concluida la revisión técnica y administrativa integral adelantada por la interventoría, se constató que el avance real de la obra a corte del 11 de mayo de 2026 correspondía al 31.2% de ejecución física del contrato.

En el marco de este proceso de empalme, el contratista de obra radicó ante la interventoría el Balance de Obra N° 1, documento que contempla mayores cantidades, menores cantidades e ítems no previstos surgidos durante la ejecución. Dicho balance fue revisado y aprobado por esta interventoría el día 18 de mayo de 2026.

9.2.4 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN

Durante el período comprendido entre el 07 de abril al 25 de mayo de 2026, correspondiente al primer avance de ejecución para radicar cuenta de cobro del Contrato de Obra N° 042-2026, el contratista **JS CIVILES S.A.S.** adelantó las siguientes actividades constructivas:

A corte del 25 de mayo de 2026, el contratista de obra ha ejecutado actividades en varios de los capítulos que conforman el contrato, evidenciándose avances significativos en las etapas iniciales y de mayor incidencia de la obra, conforme a la secuencia lógica constructiva del proyecto.

En el capítulo de Preliminares, se registra ejecución del 100% en la totalidad de sus actividades, habiéndose completado todas las demoliciones y desmontes requeridos como fase preparatoria de la intervención, incluyendo la demolición de pisos y plantilla, el desmonte de puertas con marcos, ventanas, aparatos sanitarios, lámparas, cielo raso y cubierta, así como la demolición de enchapes de pared, redoblon en concreto y la rampa existente, con el correspondiente retiro y disposición de escombros y materiales.

En el capítulo de Obras en Cubierta, se registra ejecución del 100% en la estructura metálica con su acabado en pintura anticorrosiva, constituyendo uno de los avances más relevantes de la obra en términos de protección de la infraestructura intervenida. La cubierta en teja tipo sándwich y la viga cinta en concreto reforzado registran un avance aproximado del 70%, encontrándose en proceso de ejecución a la fecha de corte.

En el capítulo de Mampostería y Pintura, se registra ejecución completa en los filos y dilataciones en pañetes y en el estuco plástico para muros interiores, actividades que dotan al inmueble de los acabados base necesarios para las etapas subsiguientes de pintura y terminados.

En el capítulo de Pisos y Cielo Raso, se presenta una ejecución significativa. Se completaron al 100% la plantilla en concreto, el enchape cerámico para piso, el enchape cerámico para pared y el cielo raso

en PVC con su estructura soporte, este último constituyendo un avance destacado frente al estado registrado en el contrato de obra del Puesto de Salud Mieles Abajo en el mismo período.

En el capítulo de Instalaciones Eléctricas, se registra un avance del 50% en la gran mayoría de sus ítems, incluyendo la malla de puesta a tierra, la acometida eléctrica, el tablero multibreaker, los breakers industriales y enchufables, la tubería EMT en sus diferentes calibres, las salidas eléctricas hospitalarias en sus grados normal, regulado, GFCI y de emergencia, las salidas para iluminación, las luminarias LED redondas de 12W y las señales de emergencia LED, encontrándose el sistema eléctrico en pleno proceso de desarrollo.

En el capítulo de Ítems No Previstos, se evidencia ejecución completa en todos los trabajos correspondientes a la estructura para tanque elevado de 2.000 litros, que comprende las actividades de excavación, rellenos con material seleccionado compactado, retiro de material sobrante, solado en concreto pobre, estructura en concreto de 4.000 PSI para zapatas, columnas, vigas y losa, y refuerzo en acero de 60.000 PSI. De igual manera, se ejecutó al 100% el estuco exterior contemplado en los ítems de pintura y acabados.

El avance físico de la obra a corte del 25 de mayo de 2026 corresponde al **47,44%**, frente a un avance programado de **52,35%**, lo que evidencia un atraso de **4,91%** respecto a la programación del contrato. Esta situación requiere por parte del contratista un mayor ritmo de ejecución en las actividades pendientes, con el fin de recuperar el tiempo perdido y garantizar la entrega oportuna de la obra dentro del plazo contractual establecido.

En la siguiente tabla se observa el detalle de las actividades ejecutadas durante el periodo.

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		EJECUTADO ACUMULADO		%EJE
1	**PRELIMINARES**											
1.1	DEMOLICION PISOS Y PLANTILLA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	67,85	$ 34.909,00	$ 2.368.576,00		$ 0,00	67,85	$ 2.368.576,00	67,85	$ 2.368.576,00	100%
1.2	DESMONTE DE PUERTA. INCLUYE MARCO.	UND	9,00	$ 58.566,00	$ 527.094,00		$ 0,00	9,00	$ 527.094,00	9,00	$ 527.094,00	100%
1.3	DESMONTE DE VENTANA.	UND	10,00	$ 32.537,00	$ 325.370,00		$ 0,00	10,00	$ 325.370,00	10,00	$ 325.370,00	100%
1.4	DESMONTE DE SANITARIO.	UND	4,00	$ 36.604,00	$ 146.416,00		$ 0,00	4,00	$ 146.416,00	4,00	$ 146.416,00	100%
1.5	DESMONTE DE LAVAMANO.	UND	4,00	$ 27.952,00	$ 111.808,00		$ 0,00	4,00	$ 111.808,00	4,00	$ 111.808,00	100%
1.6	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO.	m2	67,10	$ 22.159,00	$ 1.486.869,00		$ 0,00	67,10	$ 1.486.869,00	67,10	$ 1.486.869,00	100%
1.7	DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	m2	69,73	$ 30.826,00	$ 2.149.497,00		$ 0,00	69,73	$ 2.149.497,00	69,73	$ 2.149.497,00	100%
1.8	DESMONTE DE LAMPARA.	UND	23,00	$ 19.539,00	$ 449.397,00		$ 0,00	23,00	$ 449.397,00	23,00	$ 449.397,00	100%
1.9	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PARED. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	35,42	$ 28.260,00	$ 1.000.969,00		$ 0,00	35,42	$ 1.000.969,00	35,42	$ 1.000.969,00	100%
1.10	DEMOLICION DE REDOBLON EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	m	16,50	$ 22.156,00	$ 365.574,00		$ 0,00	16,50	$ 365.574,00	16,50	$ 365.574,00	100%
1.11	DEMOLICION DE RAMPA	m2	4,00	$ 30.890,00	$ 123.560,00		$ 0,00	4,00	$ 123.560,00	4,00	$ 123.560,00	100%
				SUBTOTAL	**$ 9.055.130,00**		**$ 0,00**		**$ 9.055.130,00**		**$ 9.055.130,00**	
2	**OBRAS EN CUBIERTA**											
2.1	SUMINISTRO E INSTALCION DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INCLUYE ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA.	Kg	250,50	$ 31.983,00	$ 8.011.582,00		$ 0,00	250,50	$ 8.011.582,00	250,50	$ 8.011.582,00	100%
2.2	SUMINISTRO E INSTALCION DE CUBIERTA EN TEJA TIPO SANDWICH 18 MM. INCLUYE CABALLETE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	m2	79,57	$ 314.142,00	$ 24.997.267,00		$ 0,00	56,00	$ 17.591.952,00	56,00	$ 17.591.952,00	70%
2.3	VIGA CINTA 0,10 x 0,12 M EN CONCRETO 3000 PSI. REFORZADA CON 2 VARILLAS Ø 3/8" LONGITUDINALMENTE Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 0.20 M,	m	16,50	$ 117.856,00	$ 1.944.624,00		$ 0,00	11,50	$ 1.355.344,00	11,50	$ 1.355.344,00	70%
				SUBTOTAL	**$ 34.953.473,00**		**$ 0,00**		**$ 26.958.878,00**		**$ 26.958.878,00**	
3	**MAMPOSTERIA Y PINTURA**											
3.1	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES (ENCOROCE MUROS TAPA MURCIELAGOS).	m	17,82	$ 31.162,00	$ 555.307,00		$ 0,00	17,82	$ 555.307,00	17,82	$ 555.307,00	100%
3.2	PINTURA ASEPSIA A TRES (3) MANOS EN MUROS INTERIORES.	m2	150,38	$ 38.449,00	$ 5.781.961,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
3.3	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS INTERIORES.	m2	150,38	$ 41.398,00	$ 6.225.431,00		$ 0,00	150,38	$ 6.225.431,00	150,38	$ 6.225.431,00	100%

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		EJECUTADO ACUMULADO		%EJE
3.4	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES (3) MANOS EN MUROS EXTERIORES.	m2	117,70	$ 31.543,00	$ 3.712.611,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 16.275.310,00**		**$ 0,00**		**$ 6.780.738,00**		**$ 6.780.738,00**	
4	**PISOS Y CIELO RASO**											
4.1	PLANTILLA TORTA EN CONCRETO 3000 PSI D=0.10MT. .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-063 (0,20x0,20 - 4 mm).	m2	75,70	$ 140.612,00	$ 10.644.328,00		$ 0,00	75,70	$ 10.644.328,00	75,70	$ 10.644.328,00	100%
4.2	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO.	m	62,76	$ 103.851,00	$ 6.517.193,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	67,67	$ 126.406,00	$ 8.553.894,00		$ 0,00	67,67	$ 8.553.894,00	67,67	$ 8.553.894,00	100%
4.4	CIELO RASO EN P.V.C. INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE (OMEGAS, ANGULOS, PERFIL DE SUJECIÓN Y TORNILLERÍA).	m2	67,10	$ 105.670,00	$ 7.090.457,00		$ 0,00	67,10	$ 7.090.457,00	67,10	$ 7.090.457,00	100%
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC PARA CIELO RASO.	m	99,40	$ 42.446,00	$ 4.219.132,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	8,01	$ 131.924,00	$ 1.056.711,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN ENCHAPE CERÁMICA, E = 8 CM.	m	0,00	$ 80.205,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	35,42	$ 126.406,00	$ 4.477.301,00		$ 0,00	35,42	$ 4.477.301,00	35,42	$ 4.477.301,00	100%
				SUBTOTAL	**$ 42.559.016,00**		**$ 0,00**		**$ 30.765.980,00**		**$ 30.765.980,00**	
5	**SANITARIOS Y ACCESORIOS BAÑOS**											
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO.	UND	4,00	$ 822.177,00	$ 3.288.708,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA).	UND	4,00	$ 540.161,00	$ 2.160.644,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 5.449.352,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**	
6	**CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA**											
6.1	PUERTA DE MADERA ENTAMBORADA EN TABLERO MELAMINICO BLANCO RH DE 5,5 MM, DIMENSIONES 2.0 X 1.0 MTS.	UND	9,00	$ 1.590.839,00	$ 14.317.551,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
6.2	VENTANAS DE ALUMINIO CORREDIZA REF 744 Y VIDRIO DE 5mm MEDIDAS 1.20 X 1.00 MTS.	m2	10,00	$ 655.433,00	$ 6.554.330,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		EJECUTADO ACUMULADO		%EJE
				SUBTOTAL	**$ 20.871.881,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**	
7	**SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS**											
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LTS PLASTICO. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FLOTADOR.	UND	1,00	$ 1.753.722,00	$ 1.753.722,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 1.753.722,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**	
8	**CONSTRUCCION TANQUE ALAMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 3.0 M X 2.5 M X 1.91 M DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS INTERNAS**											
8.1	EXCAVACIÓN MANUAL PROFUNDIDAD ENTRE 0.00m Y 2.50m,	m3		$ 29.283,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
8.2	ENTIBADO EN MADERA PARA PROTECCIÓN DE PAREDES. INCLUYE SOPORTES EN LISTON DE MADERA. (ACLARACIÓN APROBADA POR EL MINISTERIO).	m2		$ 63.205,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
8.3	SOLADO EN CONCRETO POBRE DE 2,000 PSI, E= 0,05 CM.	m2		$ 61.685,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
8.4	REFUERZO DE ACERO DE 60,000 P.S.I PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO.	Kg		$ 12.701,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
8.5	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA MUROS FONDO Y TAPA DE TANQUE INCLUYE FORMALETA.	m3		$ 1.405.130,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA PVC 0-22.	m		$ 152.587,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
8.7	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 D=2CM.	m2	21,01	$ 35.710,00	$ 750.267,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 5MM Y ANGULO DE 2X1/4" SEGÚN DISEÑO	UND	1,00	$ 625.692,00	$ 625.692,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PISO-PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	28,51	$ 126.406,00	$ 3.603.835,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
8.10	INSTALACIÓN DE CODOS PVC 3" PARA VENTILACIÓN DE TANQUE	UND	1,00	$ 38.099,00	$ 38.099,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
8.11	INSTALACIÓN DE VÁLVULA PIE EN BRONCE 1"	UND	1,00	$ 165.589,00	$ 165.589,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
8.12	INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE HORIZONTAL DE 1" EN BRONCE	UND	2,00	$ 125.505,00	$ 251.010,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
8.13	INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADOR EN BRONCE DE 1"	UND	1,00	$ 122.933,00	$ 122.933,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC PRESION DE 1".	m	25,00	$ 43.403,00	$ 1.085.075,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		EJECUTADO ACUMULADO		%EJE
8.15	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 2 HP.	UND	1,00	$ 3.501.141,00	$ 3.501.141,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 10.143.641,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**	
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**											
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA LA INSTALACIÓN, EN CABLE COBRE DESNUDO 1/0 AWG Y 3 VARILLAS DE COBRE 2.4MTS x 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA.	UND	1,00	$ 3.756.198,00	$ 3.756.198,00		$ 0,00	0,50	$ 1.878.099,00	0,50	$ 1.878.099,00	50%
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DESDE MEDIDOR DE ENERGIA EN POSTE DE LA RED PUBLICA HASTA TOTALIZADOR DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS EN ODONTOLOGIA, EN CABLE (3x No.2 F-N) + 1XNo.6 T, TUBERIA PVC DE 1-1/2".	m	28,00	$ 187.809,00	$ 5.258.652,00		$ 0,00	14,00	$ 2.629.326,00	14,00	$ 2.629.326,00	50%
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS BIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, CON PUERTA.	UND	1,00	$ 1.427.513,00	$ 1.427.513,00		$ 0,00	0,50	$ 713.757,00	0,50	$ 713.757,00	50%
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 1X20 AMP.	UND	16,00	$ 32.312,00	$ 516.992,00		$ 0,00	8,00	$ 258.496,00	8,00	$ 258.496,00	50%
9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS TIPO INDUSTRIAL DE 2X80 AMP.	UND	1,00	$ 357.270,00	$ 357.270,00		$ 0,00	0,50	$ 178.635,00	0,50	$ 178.635,00	50%
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 2X20 AMP.	UND	3,00	$ 109.173,00	$ 327.519,00		$ 0,00	1,50	$ 163.760,00	1,50	$ 163.760,00	50%
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 3/4" Y ACCESORIOS PARA CANALIZACION DE TOMACORRIENTES DE 220 V. Y CABLE THW 3XNo.12 AWG LIBRE DE HALOGENOS (220 Volt.) (3 EQUIPOS).	m	22,00	$ 331.370,00	$ 7.290.140,00		$ 0,00	11,00	$ 3.645.070,00	11,00	$ 3.645.070,00	50%
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V HOSPITALARIO CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200 W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	24,00	$ 212.517,00	$ 5.100.408,00		$ 0,00	12,00	$ 2.550.204,00	12,00	$ 2.550.204,00	50%

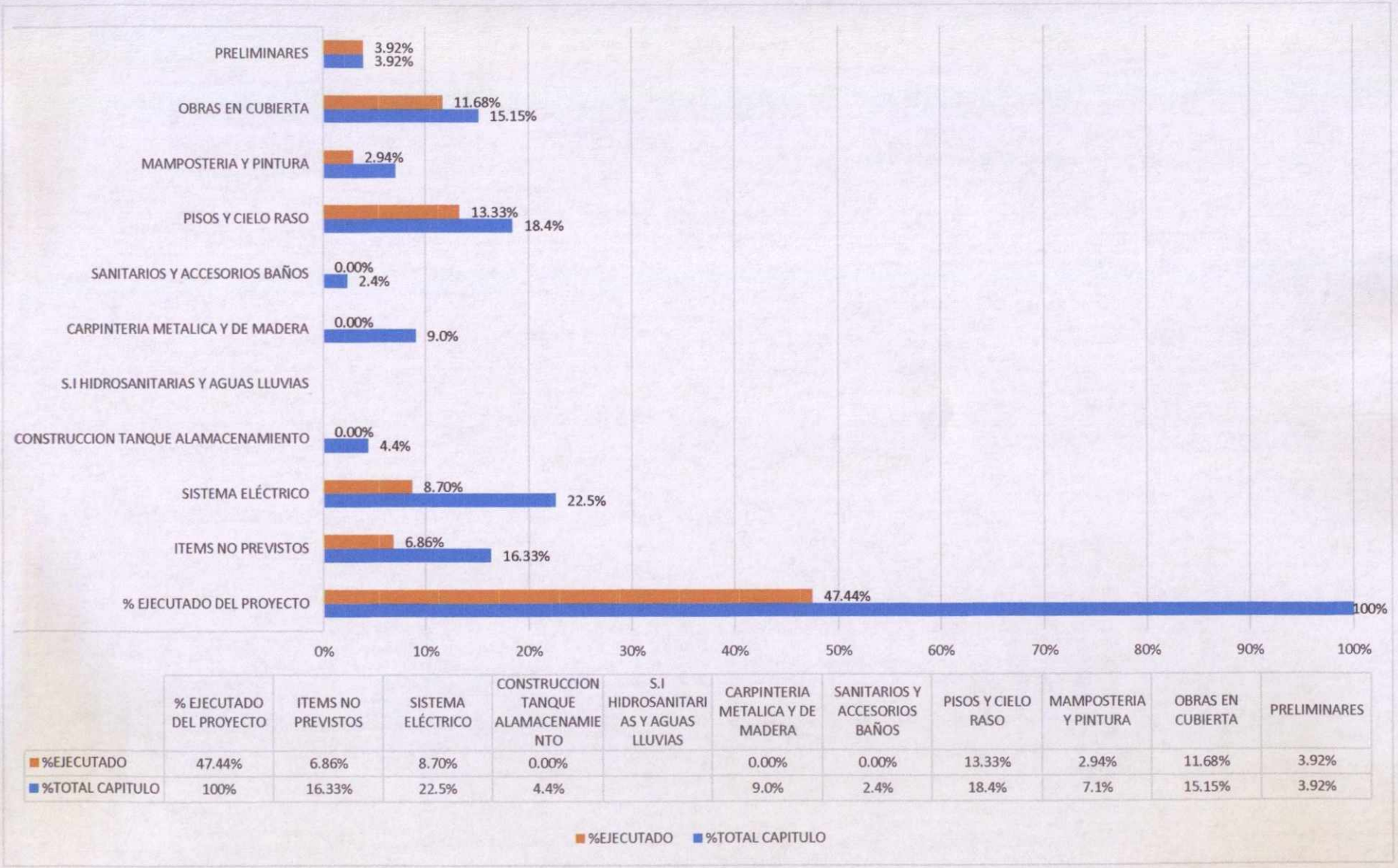
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		EJECUTADO ACUMULADO		%EJE
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V REGULADO CON TOMA DOBLE, GRADO HOSPITALARIO, CON POLO A TIERRA AISLADA 15A, LEV REF 5262-OIG, NARANJA, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6,00	$ 199.969,00	$ 1.199.814,00		$ 0,00	3,00	$ 599.907,00	3,00	$ 599.907,00	50%
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, .LEV REF N7599-W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THHN/THWN 90°C Y OBRA CIVIL.	UND	4,00	$ 182.396,00	$ 729.584,00		$ 0,00	2,00	$ 364.792,00	2,00	$ 364.792,00	50%
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TELEVISION CON TOMA COAXIAL TV AMERICAN 75 OHM BLANCO. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIOIN, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, CONDUCTOR DE CABLE RG6 Y OBRA CIVIL.	UND	0,00	$ 238.185,00	$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELÉCTRICA PARA ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METÁLICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERÍA EMT DE 1/2 ", CONDUCTORES DE COBRE NO.12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	34,00	$ 276.136,00	$ 9.388.624,00		$ 0,00	17,00	$ 4.694.312,00	17,00	$ 4.694.312,00	50%

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		EJECUTADO ACUMULADO		%EJE
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V EMERGENCIA , GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200-R ROJO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6,00	$ 369.518,00	$ 2.217.108,00		$ 0,00	3,00	$ 1.108.554,00	3,00	$ 1.108.554,00	50%
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA DE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGUN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL INCLUYE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA REF:P33718, TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2" CONDUCTOR DE CABLE 12 LIBRE DE HALÓGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	2,00	$ 231.326,00	$ 462.652,00		$ 0,00	1,00	$ 231.326,00	1,00	$ 231.326,00	50%
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 3/4" Y ACCESORIOS.	m	24,00	$ 34.769,00	$ 834.456,00		$ 0,00	12,00	$ 417.228,00	12,00	$ 417.228,00	50%
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 1/2" Y ACCESORIOS.	UND	32,00	$ 30.857,00	$ 987.424,00		$ 0,00	16,00	$ 493.712,00	16,00	$ 493.712,00	50%
9.17	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 12 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	5,00	$ 59.219,00	$ 296.095,00		$ 0,00	2,50	$ 148.048,00	2,50	$ 148.048,00	50%
9.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SEÑAL DE EVACUACION "SALIDA" ,120 V, ALAMBRE 3XNo12 LSHF AWG,EMT DE 1/2"CAJAS 2X4 METALICAS, ETC.	UND	2,00	$ 190.695,00	$ 381.390,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
9.19	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 18 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	25,00	$ 66.934,00	$ 1.673.350,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR EN MURO.	UND	6,00	$ 110.647,00	$ 663.882,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		EJECUTADO ACUMULADO		%EJE
9.21	SUMISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED DE 100 W PARA ILUMINACION EXTERIOR.	UND	4,00	$ 353.035,00	$ 1.412.140,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
9.22	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIAS TIPO TORTUGA DE 20 W.	UND	14,00	$ 307.062,00	$ 4.298.868,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
9.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIPLE EN MURO, INCLUYE CANCHADA DE MURO Y RESANE	UND	4,00	$ 128.677,00	$ 514.708,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
9.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS PARA VENTILADOR DE TECHO, 110 V.(NO INCLUYE VENTILADOR).	UND	4,00	$ 284.304,00	$ 1.137.216,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
9.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 1000 VA PARA PUESTOS DE TRABAJO.	UND	2,00	$ 882.402,00	$ 1.764.804,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
9.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA VOZ Y DATOS, EN CABLE UTP CAT 6A. LSZH, TUBERIA SCH40 DE 3/4".	UND	0,00	$ 898.113,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	#¡DIV/0!
9.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE VOS Y DATOS, ESTA INCLUYE : ORGANIZADOR HORIZONTAL, PACH PANEL, SWITCH DE 24 PUERTOS Y ACCESORIOS.	UND	0,00	$ 5.916.020,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
				SUBTOTAL	**$ 51.996.807,00**		**$ 0,00**		**$ 20.075.226,00**		**$ 20.075.226,00**	
10	**ITEMS NO PREVISTOS**											
	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA TANQUE ELEVADO DE 2000 L											
	EXCAVACIÓN Y RELLENOS											
NP. 1.0	EXCAVACIÓN MANUAL PROFUNDIDAD ENTRE 0.00m Y 2.00 m	M3	10,35	$ 29.579,00	$ 306.143,00		$ 0,00	10,35	$ 306.143,00	10,35	$ 306.142,65	100%
NP. 2.0	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO AL 95% DEL P.M MANUAL	M3	1,73	$ 214.140,00	$ 369.392,00		$ 0,00	1,73	$ 369.392,00	1,73	$ 369.391,50	100%
NP. 3.0	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE LA EXCAVACIÓN. INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL	M3	6,33	$ 43.943,00	$ 277.939,00		$ 0,00	6,33	$ 277.939,00	6,33	$ 277.939,48	100%
	ESTRUCTURA EN CONCRETO											
NP. 4.0	SOLADO EN CONCRETO POBRE DE 2,000 PSI, E= 0,05 CM.	M3	0,29	$ 962.810,00	$ 276.808,00		$ 0,00	0,29	$ 276.808,00	0,29	$ 276.807,88	100%

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	EJECUTADO ANTERIOR		EJECUTADO ACTUAL		EJECUTADO ACUMULADO		%EJE
NP. 5.0	CONCRETO 4000 PSI PARA ZAPATA, INCLUYE FORMALETA.	M3	1,44	$ 1.237.804,00	$ 1.782.438,00		$ 0,00	1,44	$ 1.782.438,00	1,44	$ 1.782.437,76	100%
NP. 6.0	CONCRETO 4000 PSI PARA COLUMNAS Y VIGA, INCLUYE FORMALETA.	M3	0,88	$ 1.559.081,00	$ 1.366.145,00		$ 0,00	0,88	$ 1.366.145,00	0,88	$ 1.366.144,73	100%
NP. 7.0	CONCRETO 4000 PSI PARA LOSA, INCLUYE FORMALETA.	M3	0,28	$ 1.750.679,00	$ 490.190,00		$ 0,00	0,28	$ 490.190,00	0,28	$ 490.190,12	100%
NP. 8.0	REFUERZO DE ACERO DE 60,000 P.S.I, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO.	KG	265,01	$ 12.830,00	$ 3.400.084,00		$ 0,00	265,01	$ 3.400.084,00	265,01	$ 3.400.084,20	100%
				SUBTOTAL	**$ 8.269.139,00**		**$ 0,00**		**$ 8.269.139,00**		**$ 8.269.138,31**	
	RAMPA DE ACCESOS											
NP. 9.0	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN CONCRETO PARA ACCESOS	M2	10,50	$ 246.916,00	$ 2.592.618,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
NP. 10.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD	M	14,00	$ 787.933,00	$ 11.031.062,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 13.623.680,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**	
	PINTURA Y ACABADOS											
NP. 11.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO EXTERIOR	M2	93,14	$ 81.056,00	$ 7.549.474,78		$ 0,00	93,14	$ 7.549.475,00	93,14	$ 7.549.474,78	100%
				SUBTOTAL	**$ 7.549.474,78**		**$ 0,00**		**$ 7.549.475,00**		**$ 7.549.474,78**	
	AVISOS Y PLACAS HONORIFICAS											
NP. 12.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISOS SEGUN DISEÑO	UND	1,00	$ 3.468.662,00	$ 3.468.662,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
NP. 13.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA HONORIFICA	UND	1,00	$ 2.509.671,00	$ 2.509.671,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
NP. 14.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AVISO MISION MEDICA EN PINTURA	UND	2,00	$ 1.126.247,00	$ 2.252.494,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
				SUBTOTAL	**$ 8.230.827,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**	
				TOTAL OBRAS	**$ 230.731.452,00**		**$ 0,00**		**$ 109.454.566,00**		**$ 109.454.565,00**	
CONDICIONES CONTRACTUALES A CORTE DE 25 DE MAYO DE 2026						**% Ejecutado anterior**		**% Ejecutado en el periodo**		**% Ejecutado acumulado**		
						0,00%		**47,44%**		**47,44%**		

Tabla 13 - Actividades ejecutadas del contrato de obra.



	% EJECUTADO DEL PROYECTO	ITEMS NO PREVISTOS	SISTEMA ELÉCTRICO	CONSTRUCCION TANQUE ALAMACENAMIENTO	S.I HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS	CARPINTERIA METALICA Y DE MADERA	SANITARIOS Y ACCESORIOS BAÑOS	PISOS Y CIELO RASO	MAMPOSTERIA Y PINTURA	OBRAS EN CUBIERTA	PRELIMINARES
%EJECUTADO	47.44%	6.86%	8.70%	0.00%		0.00%	0.00%	13.33%	2.94%	11.68%	3.92%
%TOTAL CAPITULO	100%	16.33%	22.5%	4.4%		9.0%	2.4%	18.4%	7.1%	15.15%	3.92%

%EJECUTADO %TOTAL CAPITULO

Gráfico 2 - Porcentaje ejecutado de componentes



	INICIO	MES 1	25/05/26	MES 2	MES 3
AVANCE PROGRAMADO	0.00%	25.69%	52.35%	70.75%	100.00%
EJECUTADO	0.00%	30.58%	47.44%		
PAGADO	0.00%	0.00%	0.00%		

Gráfico 3 – Curva "S" de inversión.

10 BITÁCORA DE OBRA

Para dar cumplimiento a las Obligaciones de carácter técnico de la interventoría, se debe hacer el registro de las actividades ejecutadas día a día en la bitácora, en la cual se señalan las actividades ejecutadas y los imprevistos que se presenten diariamente en sitio de la obra debidamente supervisadas por esta interventoría.

Se anexa bitácora de obra, cronograma de obra vigente, los informes de avance semanales de interventoría y comités de seguimiento.

Anexo 8 – Bitácora de obra.
Anexo 9 – Cronograma de obra vigente.
Anexo 10 – Informes de avance semanales.
Anexo 11 – Comités.

11 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se presenta registro fotográfico general de las actividades anteriormente mencionadas realizadas por el contratista.

Anexo 12 – Registro fotográfico.

12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones de la interventoría al Contrato de Obra No. 042-2026 cuyo objeto es la "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA.", son las siguientes:

1. Los capítulos de Preliminares e Ítems No Previstos correspondientes a la estructura para tanque elevado y estuco exterior fueron ejecutados en su totalidad, consolidando las etapas más importantes de la fase inicial de la obra. El capítulo de Obras en Cubierta registra avances parciales significativos, con la estructura metálica completada al 100% y la teja tipo sándwich y viga cinta en proceso de ejecución. El capítulo de Pisos y Cielo Raso presenta avances destacados, con la plantilla en concreto, los enchapes cerámicos de piso y pared y el cielo raso en PVC completados en su totalidad. Las Instalaciones Eléctricas registran un avance del 50% en la mayoría de sus ítems, encontrándose en pleno proceso de desarrollo.

2. A corte de 25 de mayo de 2026, el proyecto registra un avance físico del 47.44%, frente a un avance programado del 52.35%, lo que representa un atraso de 4.91% respecto a la programación del contrato.

3. El Balance de Obra N° 1, que contempla mayores cantidades, menores cantidades e ítems no previstos, fue revisado y aprobado por esta interventoría el 18 de mayo de 2026.

4. El contratista debe incrementar el ritmo de ejecución en los capítulos con actividades pendientes, con el fin de recuperar el rezago existente frente a la programación y garantizar la entrega oportuna de la obra dentro del plazo contractual.

5. Mantener la coordinación permanente entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante, con el fin de atender oportunamente cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo del proyecto.

Presentado por:

CARMELO GERMAN MONTES MARTINEZ
Representante Legal
Avive Ingeniería y Construcción S.A.S.

13 ANEXOS:

1. Anexo N° 1: Contratos.
2. Anexo N° 2: Actas suscritas.
3. Anexo N° 3: Pólizas actualizadas.
4. Anexo N° 4: Afiliaciones y/o Aportes al SGSS.
5. Anexo N° 5: Informes de avance semanales.

INFORMACIÓN OBRA

CONTRATO DE OBRA

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

CONTRATO DE OBRA No. 042-2026

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
CLÁUSULA 18. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 19. GARANTÍAS
CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 22. CESIÓN
CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Entre el Señor **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ**, GERENTE de LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS Conforme al Decreto No. 037 de fecha 08 de febrero de 2024 (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, la Empresa **JS CIVILES SAS** identificado con Nit. 901611421-8, representado legalmente por la Señora **SARAY PATRICIA GARCÉS MORENO** identificado con cedula de ciudadanía No**. 1.067.967.181 DE MONTERÍA** (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 007 del 28 de enero de 2026, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número SAMC ESE 003-2025.

II. Que mediante Resolución No. 0041 del 25 de febrero de 2026 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SAMC ESE 003-2025 los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **TRES (3) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **DOCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($230.731.452),** equivalentes a 131.78 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2026 suma que se discrimina de la siguiente manera:

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1					
1.1	DEMOLICION PISOS Y PLANTILLA. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	67.85	$ 34,909.00	$ 2,368,576.00
1.2	DESMONTE DE PUERTA. INCLUYE MARCO.	UND	9.00	$ 58,566.00	$ 527,094.00
1.3	DESMONTE DE VENTANA.	UND	10.00	$ 32,537.00	$ 325,370.00
1.4	DESMONTE DE SANITARIO.	UND	4.00	$ 36,604.00	$ 146,416.00
1.5	DESMONTE DE LAVAMANO.	UND	4.00	$ 27,952.00	$ 111,808.00
1.6	DESMONTE CIELO RASO. INCLUYE RETIRO.	m2	67.10	$ 22,159.00	$ 1,486,869.00
1.7	DESMONTE DE CUBIERTA. INCLUYE RETIRO.	m2	69.73	$ 30,826.00	$ 2,149,497.00
1.8	DESMONTE DE LAMPARA.	m2	23.00	$ 19,539.00	$ 449,397.00
1.9	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PARED. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	35.42	$ 28,260.00	$ 1,000,969.00
1.10	DEMOLICION DE REDOBLON EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	UND	16.50	$ 22,156.00	$ 365,574.00
1.11	DESMONTE DE VENTILADORES	m2	4.00	$ 30,890.00	$ 123,560.00
Subtotal					**$ 9,055,130.00**
2					
2.1	SUMINISTRO E INSTALCION DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA. INCLUYE ACABADO EN PINTURA ANTICORROSIVA.	Kg	250.50	$ 31,983.00	$ 8,011,582.00
2.2	SUMINISTRO E INSTALCION DE CUBIERTA EN TEJA TIPO SANDWICH 18 MM. INCLUYE CABALLETE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	m2	69.73	$ 314,142.00	$ 21,905,122.00
2.3	VIGA CINTA 0,10 x 0,12 M EN CONCRETO 3000 PSI. REFORZADA CON 2 VARILLAS Ø 3/8" LONGITUDINALMENTE Y ESTRIBOS DE 3/8" @ 0.20 M,	m	16.50	$ 117,856.00	$ 1,944,624.00
Subtotal					**$ 31,861,328.00**
3					
3.1	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES (ENCOROCE MUROS TAPA MURCIELAGOS).	m	17.82	$ 31,162.00	$ 555,307.00
3.2	PINTURA ASEPSIA A TRES (3) MANOS EN MUROS INTERIORES.	m2	150.38	$ 38,449.00	$ 5,781,961.00
3.3	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS INTERIORES.	m2	150.38	$ 41,398.00	$ 6,225,431.00
3.4	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES (3) MANOS EN MUROS EXTERIORES.	m2	117.70	$ 31,543.00	$ 3,712,611.00
Subtotal					**$ 16,275,310.00**
4					
4.1	PLANTILLA TORTA EN CONCRETO 3000 PSI D=0.10MT. .INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA XX-063 (0,20x0,20 - 4 mm).	m2	75.70	$ 140,612.00	$ 10,644,328.00
4.2	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO.	m2	49.52	$ 103,851.00	$ 5,142,206.00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	67.67	$ 126,406.00	$ 8,553,894.00
4.4	CIELO RASO EN P.V.C. INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE (OMEGAS, ANGULOS, PERFIL DE SUJECIÓN Y TORNILLERÍA).	m	67.10	$ 105,670.00	$ 7,090,457.00
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC PARA CIELO RASO.	m2	99.40	$ 42,446.00	$ 4,219,132.00
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m	8.01	$ 131,924.00	$ 1,056,711.00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN ENCHAPE CERÁMICA, E = 8 CM.	m	13.24	$ 80,205.00	$ 1,061,914.00

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PARA PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	35.42	$ 126,406.00	$ 4,477,301.00
Subtotal					**$ 42,245,943.00**
5					
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO.	UND	4.00	$ 822,177.00	$ 3,288,708.00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA).	UND	4.00	$ 540,161.00	$ 2,160,644.00
Subtotal					**$ 5,449,352.00**
6					
6.1	PUERTA DE MADERA ENTAMBORADA EN TABLERO MELAMINICO BLANCO RH DE 5,5 MM, DIMENSIONES 2.0 X 1.0 MTS.	UND	9.00	$ 1,590,839.00	$ 14,317,551.00
6.2	VENTANAS DE ALUMINIO CORREDIZA REF 744 Y VIDRIO DE 5mm MEDIDAS 1.20 X 1.00 MTS.	m2	10.00	$ 655,433.00	$ 6,554,330.00
Subtotal					**$ 20,871,881.00**
7					
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LTS PLASTICO. INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FLOTADOR.	UND	1.00	$ 1,753,722.00	$ 1,753,722.00
Subtotal					**$ 1,753,722.00**
8					
8.1	EXCAVACIÓN MANUAL PROFUNDIDAD ENTRE 0.00m Y 2.50m,	m3	27.90	$ 29,283.00	$ 816,996.00
8.2	ENTIBADO EN MADERA PARA PROTECCIÓN DE PAREDES. INCLUYE SOPORTES EN LISTON DE MADERA. (ACLARACIÓN APROBADA POR EL MINISTERIO).	m2	33.50	$ 63,205.00	$ 2,117,368.00
8.3	SOLADO EN CONCRETO POBRE DE 2,000 PSI, E= 0,05 CM.	m2	11.16	$ 61,685.00	$ 688,405.00
8.4	REFUERZO DE ACERO DE 60,000 P.S.I PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, FIGURADO, ARMADO E INSTALADO.	Kg	856.50	$ 12,701.00	$ 10,878,407.00
8.5	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA MUROS FONDO Y TAPA DE TANQUE INCLUYE FORMALETA.	m3	10.46	$ 1,405,130.00	$ 14,694,287.00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CINTA PVC 0-22.	m	14.00	$ 152,587.00	$ 2,136,218.00
8.7	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 D=2CM.	m2	21.01	$ 35,710.00	$ 750,267.00
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA EN LAMINA ALFAJOR DE 5MM Y ANGULO DE 2X1/4" SEGÚN DISEÑO	UND	1.00	$ 625,692.00	$ 625,692.00
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERÁMICA 25x25 CM O SIMILAR PISO-PARED. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m2	28.51	$ 126,406.00	$ 3,603,835.00
8.10	INSTALACIÓN DE CODOS PVC 3" PARA VENTILACIÓN DE TANQUE	UND	1.00	$ 38,099.00	$ 38,099.00
8.11	INSTALACIÓN DE VÁLVULA PIE EN BRONCE 1"	UND	1.00	$ 165,589.00	$ 165,589.00
8.12	INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE HORIZONTAL DE 1" EN BRONCE	UND	2.00	$ 125,505.00	$ 251,010.00
8.13	INSTALACIÓN DE VÁLVULA FLOTADOR EN BRONCE DE 1"	UND	1.00	$ 122,933.00	$ 122,933.00
8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC PRESION DE 1".	m	25.00	$ 43,403.00	$ 1,085,075.00
8.15	SUMINSTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA DE 2 HP.	UND	1.00	$ 3,501,141.00	$ 3,501,141.00
Subtotal					**$ 41,475,322.00**
9					
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE PUESTA A TIERRA PARA LA INSTALACIÓN, EN CABLE COBRE DESNUDO 1/0 AWG Y 3 VARILLAS DE COBRE 2.4MTS x 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTERMICA.	UND	1.00	$ 3,756,198.00	$ 3,756,198.00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA DESDE MEDIDOR DE ENERGIA EN POSTE DE LA RED PUBLICA HASTA TOTALIZADOR DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS EN ODONTOLOGIA, EN CABLE (3x No.2 F-N) + 1XNo.6 T, TUBERIA PVC DE 1-1/2".	m	28.00	$ 187,809.00	$ 5,258,652.00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MULTIBREAKER DE 36 CTOS BIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, CON PUERTA.	UND	1.00	$ 1,427,513.00	$ 1,427,513.00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 1X20 AMP.	UND	16.00	$ 32,312.00	$ 516,992.00
9.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS TIPO INDUSTRIAL DE 2X80 AMP.	UND	1.00	$ 357,270.00	$ 357,270.00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKERS ENCHUFABLES MONOPOLARES DE 2X20 AMP.	UND	3.00	$ 109,173.00	$ 327,519.00
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 3/4" Y ACCESORIOS PARA CANALIZACION DE TOMACORRIENTES DE 220 V. Y CABLE THW 3XNo.12 AWG LIBRE DE HALOGENOS (220 Volt.) **(3 EQUIPOS).**	m	22.00	$ 331,370.00	$ 7,290,140.00
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V HOSPITALARIO CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200 W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME,	UND	24.00	$ 212,517.00	$ 5,100,408.00

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.				
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V REGULADO CON TOMA DOBLE, GRADO HOSPITALARIO, CON POLO A TIERRA AISLADA 15A, .LEV REF 5262-OIG, NARANJA, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6.00	$ 199,969.00	$ 1,199,814.00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V GFCI CON TOMA DOBLE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA CON LED INDICADOR, 15A, .LEV REF N7599-W, BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 AWG-CU-THHN/THWN 90°C Y OBRA CIVIL.	UND	4.00	$ 182,396.00	$ 729,584.00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TELEVISION CON TOMA COAXIAL TV AMERICAN 75 OHM BLANCO. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIOIN, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, CONDUCTOR DE CABLE RG6 Y OBRA CIVIL.	UND	1.00	$ 238,185.00	$ 238,185.00
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELÉCTRICA PARA ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL, INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METÁLICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERÍA EMT DE 1/2 ", CONDUCTORES DE COBRE NO.12 LIBRE DE HALOGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	34.00	$ 276,136.00	$ 9,388,624.00
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS 110V EMERGENCIA , GRADO HOSPITAL .LEV REF 8200-R ROJO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL.INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X2" METALICA, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 EXZHELLENT Y OBRA CIVIL.	UND	6.00	$ 369,518.00	$ 2,217,108.00
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA DE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, .LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGUN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL INCLUYE LED EMERGENCIA AVISO DE SALIDA REF:P33718, TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CONECTORES DE CONEXION Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2" CONDUCTOR DE CABLE 12 LIBRE DE HALÓGENOS Y OBRA CIVIL.	UND	2.00	$ 231,326.00	$ 462,652.00
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 3/4" Y ACCESORIOS.	m	24.00	$ 34,769.00	$ 834,456.00
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 1/2" Y ACCESORIOS.	UND	32.00	$ 30,857.00	$ 987,424.00
9.17	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 12 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	5.00	$ 59,219.00	$ 296,095.00
9.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SEÑAL DE EVACUACION "SALIDA" ,120 V, ALAMBRE 3XNo12 LSHF AWG,EMT DE 1/2"CAJAS 2X4 METALICAS, ETC.	UND	2.00	$ 190,695.00	$ 381,390.00
9.19	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIA REDONDA LED DE 18 W, INCRUSTAR Y/O SOBREPONER.	UND	25.00	$ 66,934.00	$ 1,673,350.00
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR EN MURO.	UND	6.00	$ 110,647.00	$ 663,882.00
9.21	SUMISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED DE 100 W PARA ILUMINACION EXTERIOR.	UND	4.00	$ 353,035.00	$ 1,412,140.00
9.22	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LUMINARIAS TIPO TORTUGA DE 20 W.	UND	14.00	$ 307,062.00	$ 4,298,868.00
9.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TRIPLE EN MURO, INCLUYE CANCHADA DE MURO Y RESANE	UND	4.00	$ 128,677.00	$ 514,708.00
9.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS PARA VENTILADOR DE TECHO, 110 V.(NO INCLUYE VENTILADOR).	UND	4.00	$ 284,304.00	$ 1,137,216.00
9.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 1000 VA PARA PUESTOS DE TRABAJO.	UND	2.00	$ 882,402.00	$ 1,764,804.00
9.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA VOZ Y DATOS, EN CABLE UTP CAT 6A. LSZH. TUBERIA SCH40 DE 3/4".	UND	4.00	$ 898,113.00	$ 3,592,452.00

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE VOS Y DATOS, ESTA INCLUYE : ORGANIZADOR HORIZONTAL, PACH PANEL, SWITCH DE 24 PUERTOS Y ACCESORIOS.		1.00	$ 5,916,020.00	$ 5,916,020.00
Subtotal					**$ 61,743,464.00**
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 230,731,452.00**
	ADMINISTARCION			**22%**	$ 39,481,236.00
	IMPREVISTO			**3%**	$ 5,383,805.00
	UTILIDAD			**5%**	$ 8,973,008.00
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 230,731,452.00**
	VALOR TOTAL				**$ 230,731,452.00**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	22%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	3%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	30%

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Código IPS: 238550057101
NIT: 812000300-0 Dirección: DIRECCION CALLE 12 N° 8 - 99
Teléfono: 7773140

Certificado de disponibilidad presupuestal Numero 260108004

Fecha: 08/01/2026

Dependencia: Presupuesto

Concepto: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES DE ABAJO, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

En el actual presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de año en curso, existe partida suficiente para dar cumplimiento con el presente contrato, orden de trabajo, cuenta o factura y/o otros representada por:

N°	Rubro	Nombre Rubro	Fuente Financiacion	Valor a reservar
1	2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	DISPONIBILIDAD INICIAL	$233,298,213.00
	Total			$233,298,213.00

DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE (PESOS)

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Opción 1:
La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

La entidad efectuará al Contratista pagos en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el anexo técnico vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1.Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%), de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El supervisor o Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

probarse ante al supervisor o el Interventor dentro de los 15 días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

16. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
17. El contratista se compromete a realizar durante toda la ejecución del contrato las siguientes actividades:

    a. vincular laboralmente durante toda la ejecución del contrato, al menos una (1) persona perteneciente a uno o varios de los siguientes tipos poblacionales, conforme al numeral 4.2.5 – Criterio Social del pliego de condiciones:
    • Mujer cabeza de familia.
    • Mujer víctima de violencia intrafamiliar.
    • Persona que no sea beneficiaria de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad legal de pensión establecida en la ley.
    • Persona perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
    • Persona en proceso de reintegración o reincorporación, o compareciente ante la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.
    • Persona pospenada o que se encuentre cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de la pena con autorización de trabajo otorgada por autoridad judicial competente.
    • Víctima del conflicto armado.
    • Sujeto de especial protección constitucional.
    • Persona en condición de pobreza extrema.

    Declaro que durante toda la ejecución contractual acreditaré ante el interventor y/o supervisor el cumplimiento de este compromiso, mediante la presentación del contrato laboral, planillas de aportes a seguridad social y los documentos idóneos que certifiquen la condición del tipo poblacional correspondiente, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y la normatividad vigente.

    b. implementar, por mi cuenta y riesgo, las medidas ambientales adicionales que se describen a continuación, las cuales no hacen parte del cumplimiento normativo obligatorio y que, una vez ofrecidas, adquieren el carácter de obligación contractual:

    Actividades ofrecidas:

    i) Indicador de impacto ambiental adicional
    Establecer, medir y realizar seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los definidos en el Plan de Manejo Ambiental – PMA, licencias ambientales y demás instrumentos exigidos por la normatividad vigente, el cual será implementado durante la ejecución del contrato.

    ii) Programa de transporte sostenible
    Implementar un programa de transporte sostenible que incluya metas e indicadores verificables, orientado a la diversificación de modos de transporte, uso de sistemas de movilidad activa, tecnologías limpias, vehículos de bajas emisiones, uso compartido de vehículos y prácticas de conducción eficiente.

    iii) Programa de reciclaje y gestión integral de residuos
    Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEES), con metas e indicadores claros, evidenciables y medibles, el cual será presentado durante la ejecución del contrato.

    iv) Gestión adecuada de residuos

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Asegurar la correcta gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato, conforme a la normatividad ambiental vigente, entregando actas, certificados y demás documentos que evidencien dicha gestión ante la interventoría.

18. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
1. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
2. El contratista en caso en que, en el lugar de la ejecución de la obra evidencia la presencia de grupos étnicos deberá informar a la entidad su presencia con el fin de no vulnerar el derecho a la consulta previa de acuerdo con la ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio
Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
2. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los diseños, arquitectónicos prototipo, planos y especificaciones mínimas de construcción entregadas por la ESE.
4. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones. establecido.
5. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
7. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.
8) Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los
servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.
8. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de esta, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la ESE previo visto bueno del supervisor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la ESE.
9. Vincular mano de obra no calificada en la región en un mínimo del 40% del total de personal requerido para la ejecución del proyecto.
10. Presentar al supervisor informes mensuales de avance de obra y los que la ESE le solicite.
11. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, final de obra y liquidación.
12. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra la ESE.
13. Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.
14. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

15. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
16. Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.
17. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.
18. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.
19. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
20. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos:
a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el contenido de seguridad industrial que debe acogerse a las normas vigentes, y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.
21. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
22. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique la ESE a través del supervisor del Contrato.
23. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.
24. Efectuar las reparaciones que sean necesarias a las áreas intervenidas, como consecuencia de los defectos de estabilidad y de las áreas contiguas que presenten deterioro, durante un período de un (1) año contado a partir de la entrega de las obras.
25. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
26. Cancelar en su totalidad los demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
27. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el Interventor o LA ESE.
28. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Coveñas con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 40% de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

2. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el 5% de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato", causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Por cada día de incumplimiento de la obligación de vincular, durante toda la ejecución del contrato, a personas pertenecientes a uno o varios de los siguientes grupos poblacionales, se entenderá como un incumplimiento contractual: 1. Mujeres cabeza de familia. 2. Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. 3.Personas que no sean beneficiarias de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido con el requisito de edad para pensionarse, según lo establecido en la ley.4. Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o del pueblo Rrom (gitano).5. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.6. Personas pospenadas, o aquellas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo.7. Víctimas del conflicto armado. 8.Sujetos de especial protección constitucional.9. Personas en condición de

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

pobreza extrema. **Para el criterio ambiental:** Deberá incluirse por cada día de incumplimiento correspondiente al criterio ambiental por el cual se otorgó puntaje en el proceso de selección.] causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con la obligación contenida en el numeral 15 o 18 según la opción que corresponda de la cláusula novena durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato.

se causarán multas equivalentes a 2 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

3. Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el cuarenta por ciento (40 %), de personal colombiano, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Incumplir la obligación de vincular como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, causará multas equivalentes a 2 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula [19], de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor ,que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio, se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [10] salarios mensuales legales vigente.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Convienen las partes, que, en caso de surgir controversias en torno a la ejecución del contrato, tales diferencias se solventarán de forma directa entre las partes. En caso de no lograrse una solución directa de la diferencia existente, las partes acudirán a la jurisdicción ordinaria para que dirima la controversia existente.

CLÁUSULA 18. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 19. GARANTÍAS

19.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th></th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td></td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td></td><td>ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS identificada con NIT 812000300-0 y el Contratista MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA 900.474.727.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Plazo del contrato y un año mas</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>•</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar</td></tr>
</table>

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

		claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	•	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

19.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de UN (1) AÑO contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

19.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS identificada con NIT 812000300-0 y el Contratista MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA **900.474.727**.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS identificada con NIT **812000300-0**
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. La Entidad contratante deberá establecer y discriminar los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 e incluir el valor del amparo y plazo requerido por cada uno.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 20. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 22. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 23. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de CUATRO (4) MESES, después del recibo de la obra.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 24. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 25. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en **PUESTO DE SALUD JARAGUAY** ZONA RURAL DE L MUNICIPIO DE VALENCIA y el domicilio contractual es en el MUNICIPIO DE VALENCIA

CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641
esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

ACTAS SUSCRITAS DE OBRA

E.S.E. HOSPITAL
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

ACTA DE INICIO.

CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA N. 42 - 2026
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS identificado con NIT N° 812000300-0 Representado legalmente por **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ.**
CONTRATISTA	JS CIVILES SAS NIT. 901411621-8. R.L. SARAY PATRICIA GARCÉS MORENO C.C 1.067.967.181 de Montería.
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA.
VALOR DEL CONTRATO	DOCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($230.731.452)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

El día 07 de abril de 2026, se reunió **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ**, como Contratante, **SARAY PATRICIA GARCÉS MORENO,** identificada con C.C. 1.067.967.181 expedida en Montería (Córdoba), como Contratista y **MARIA RAMOS HERNANDEZ** como Supervisora del Contrato número 42-2026, con el fin de dar inicio al presente contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los siete (07) días del mes de abril del año 2026.

ALBERTO SEGUNDO VIDAL.
Gerente.

SARAY PATRICIA GARCÉS MORENO.
Contratista.

MARIA RAMOS HERNANDEZ.
Supervisora.

Elaboró: Armando Julio.
Revisó: Tomas Valdelamar.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia - Córdoba
314 5609641 esehscj@hotmail.com
www.esehscj.com

ACLARATORIO AL CONTRATO DE OBRA No. 042-2026, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA, CON NIT N° 812000300-0 Y LA EMPRESA JS CIVILES SAS, NIT: 901411621-8.

El presente documento tiene como finalidad realizar la aclaración de un error de transcripción incurrido en la **CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO** del Contrato de Obra No. 042-2026 que tiene por objeto **"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA"**., suscrito entre la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús y la empresa JS CIVILES SAS. En efecto, al momento de plasmar el cuadro de presupuesto que desglosa las cantidades de obra y sus correspondientes unidades de medida, se incurrió en errores meramente formales de transcripción en la columna denominada "UND." (Unidad de Medida) de ocho (8) ítems del presupuesto, los cuales no corresponden a las unidades de medida técnicamente aplicables. Dicha situación obedece a un lapsus calami en el proceso de digitalización del cuadro presupuestal, sin que ello implique modificación alguna al objeto, valor total, cantidades ni precios unitarios del contrato, los cuales permanecen inalterados.

Teniendo en cuenta lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DEL ACLARATORIO: Mediante el presente documento aclaratorio, las partes de común acuerdo proceden a corregir los errores de transcripción en las unidades de medida (columna "UND.") de los ítems relacionados en la **CLÁUSULA QUINTA** del Contrato de Obra No. 042-2026, de conformidad con el presupuesto oficial. Las correcciones son las siguientes:

Ítem	Descripción	UND. Transcrita (Error)	UND. Correcta
1.8	DESMONTE DE LAMPARA.	m2	UND
1.10	DEMOLICION DE REDOBLON EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO.	UND	m
1.11	DESMONTE DE VENTILADORES	m2	UND
4.2	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO.	m2	m
4.4	CIELO RASO EN P.V.C. INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE (OMEGAS, ANGULOS, PERFIL DE SUJECIÓN Y TORNILLERÍA).	m	m2
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC PARA CIELO RASO.	m2	m
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISO. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA.	m	m2
6.2	VENTANAS DE ALUMINIO CORREDIZA REF 744 Y VIDRIO DE 5mm MEDIDAS 1.20 X 1.00 MTS.	m2	UND
9.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA METALICA EMT 1/2" Y ACCESORIOS.	UND	m

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia - Córdoba
314 5609641
esehscj@hotmail.com
www.esehscj.com

En consecuencia, donde en la **CLÁUSULA QUINTA** del Contrato de Obra No. 042-2026 se lean las unidades de medida erróneamente transcritas para los ítems anteriormente relacionados, deberá entenderse que las unidades de medida correctas son las indicadas en la columna "UND. Correcta" del cuadro precedente, en estricta correspondencia con el presupuesto oficial del proceso de contratación.

CLÁUSULA SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO: El presente documento aclaratorio se considera perfeccionado con la suscripción de las partes contratantes y su posterior publicación en la plataforma SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas, parágrafos y condiciones del Contrato de Obra No. 042-2026 que no hayan sido objeto de la presente aclaración continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones originalmente pactados, sin que el presente aclaratorio genere modificación alguna al valor total del contrato, a las cantidades de obra, a los precios unitarios ni al plazo de ejecución.

Elaboró: Armando Julio.
Revisó: Tomás Valdelamar.

POLIZAS DE OBRA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Q52mD1Blayg9hpS5+P/5eQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021751	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489043725	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/03/2026	24:00 Horas Del	02/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JS CIVILES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901611421-8
DIRECCIÓN	CR 14 C 48 B 18 OF 402 ED CALAZANS BRR MONTEVERDE	**TELÉFONO**	3126647491
ASEGURADO	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	**No. DOC. IDENTIDAD**	812000300-0
DIRECCIÓN	CALLE 12 NO. 8-99 BARRIO NAZARET	**TELÉFONO**	7888888
BENEFICIARIO	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	**No. DOC. IDENTIDAD**	812000300-0
DIRECCIÓN	CALLE 12 NO. 8-99 BARRIO NAZARET	**TELÉFONO**	7888888

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 042-2026 , CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA 900.474.727.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SE OTORGA POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y UN(1) AÑO MAS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/03/2026	24:00 Horas Del 02/10/2026	23.073.145,20	33.820,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/03/2026	24:00 Horas Del 02/06/2029	11.536.572,60	93.873,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 02/03/2026	24:00 Horas Del 02/06/2027	23.073.145,20	72.222,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 57.682.863,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	199.915,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	199.915,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	38.934,00
TOTAL A PAGAR	$	243.849,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021751	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489043725	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/03/2026	24:00 Horas Del	02/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA MEJOR

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100021751** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **JS CIVILES SAS** Asegurado o Beneficiario: **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS / E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS** , expedida por la Compañía en **02/03/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **02** días del mes **MARZO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: aPYpqt+C0025sqn2GiTU6w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D001

No. PÓLIZA	CMT-100004633	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489043728	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/03/2026	24:00 Horas Del	02/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JS CIVILES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901611421-8
DIRECCIÓN	CR 14 C 48 B 18 OF 402 ED CALAZANS BRR MONTEVERDE	TELÉFONO	3126647491
ASEGURADO	JS CIVILES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901611421-8
DIRECCIÓN	CR 14 C 48 B 18 OF 402 ED CALAZANS BRR MONTEVERDE	TELÉFONO	3126647491
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 042-2026 , CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JS CIVILES SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA 900.474.727

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	220.662,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	220.662,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	220.662,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	42.876,00
TOTAL A PAGAR	$	268.538,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - AFP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100004633	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489043728	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/03/2026	24:00 Horas Del	02/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: s3JH7xzvDn1LsnWTHhIqjw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021751	**No. ANEXO**	2	**No. CERTIFICADO**	489044683	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	07/04/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/04/2026	24:00 Horas Del	08/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JS CIVILES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901611421-8
DIRECCIÓN	CR 14 C 48 B 18 OF 402 ED CALAZANS BRR MONTEVERDE	**TELÉFONO**	3126647491
ASEGURADO	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	**No. DOC. IDENTIDAD**	812000300-0
DIRECCIÓN	CALLE 12 NO. 8-99 BARRIO NAZARET	**TELÉFONO**	7888888
BENEFICIARIO	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	**No. DOC. IDENTIDAD**	812000300-0
DIRECCIÓN	CALLE 12 NO. 8-99 BARRIO NAZARET	**TELÉFONO**	7888888

OBJETO DE CONTRATO

NOTA: DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2024, ACTUALIZAMOS LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.042-2026 , CUYO OBJETO ES
ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA 900.474.727.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA SE OTORGA POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y UN(1) AÑO MAS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/04/2026	24:00 Horas Del 07/11/2026	23.073.145,20	33.820,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/04/2026	24:00 Horas Del 08/07/2029	11.536.572,60	93.873,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/04/2026	24:00 Horas Del 08/07/2027	23.073.145,20	72.222,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 57.682.863,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	199.915,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	199.915,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	38.934,00
TOTAL A PAGAR	$	243.849,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100021751	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489044683	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/04/2026	24:00 Horas Del	08/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100021751** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **JS CIVILES SAS** Asegurado o Beneficiario: **E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS / E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS** , expedida por la Compañía en **07/04/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **07** días del mes **ABRIL** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: zlLUEv148J4cJXaqQxe6Ag==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100004633	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489044685	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/04/2026	24:00 Horas Del	08/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JS CIVILES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901611421-8
DIRECCIÓN	CR 14 C 48 B 1B OF 402 ED CALAZANS BRR MONTEVERDE	TELÉFONO	3126647491
ASEGURADO	JS CIVILES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901611421-8
DIRECCIÓN	CR 14 C 48 B 1B OF 402 ED CALAZANS BRR MONTEVERDE	TELÉFONO	3126647491
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

NOTA: DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2026, ACTUALIZAMOS LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DEL PRESENTE SEGURO.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.042-2026 , CUYO OBJETO ES ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JS CIVILES SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	220.662,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	220.662,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	220.662,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	42.876,00
TOTAL A PAGAR	$	268.538,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/04/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PINA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100004633	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489044685	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/04/2026	24:00 Horas Del	08/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

AFILIACIONES Y/O APORTES AL SGSS.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901811421
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JS CIVILES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CR 14 C 48 B 18 OF 402 ED CALAZANIS BRR M	TELÉFONO:	3126647
TIPO APORTANTE:	01 EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - JS CIVILES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6020614528	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		19			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/05/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		33737517

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 224.200	$ 3.100	$ 227.300
230301	230301 PORVENIR	1	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 224.200	$ 3.100	$ 227.300
SUBTOTALES:										**$ 448.400**	**$ 6.200**	**$ 454.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS S A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 56.100	$ 0	$ 800	$ 0	$ 56.100	$ 800	$ 0	$ 56.900
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 56.100	$ 0	$ 800	$ 0	$ 56.100	$ 800	$ 0	$ 56.900
SUBTOTALES:													**$ 112.200**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 113.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 195.000	$ 195.000	$ 2.700	$ 0	$ 197.700
SUBTOTALES:									**$ 195.000**	**$ 2.700**	**$ 0**	**$ 197.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	2	$ 112.200	$ 1.600	$ 113.800
SUBTOTALES:			**$ 112.200**	**$ 1.600**	**$ 113.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9018114271
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JS CIVILES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CR 14 C 48 E 19 CF 403 ED CALAZANS BRR M	TELÉFONO:	3126847
TIPO APORTANTE:	31 EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	03 - MILES ABAJO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			S

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			50206147 81	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	mayo AÑO	2026
DÍAS DE MORA			19				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/05/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			337365080

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 392.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 0	$ 392.400	$ 5.400	$ 397.800
230201	230201- PROTECCION	1	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 224.200	$ 3.100	$ 227.300
25 14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 224.200	$ 3.100	$ 227.300
SUBTOTALES:										**$ 840.800**	**$ 11.600**	**$ 852.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 85.800	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 85.800	$ 1.300	$ 0	$ 87.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.700	$ 0	$ 500	$ 0	$ 32.700	$ 500	$ 0	$ 33.200
EPS040	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.700	$ 0	$ 500	$ 0	$ 32.700	$ 500	$ 0	$ 33.200
ESS027	ESS027-ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 56.100	$ 0	$ 800	$ 0	$ 56.100	$ 800	$ 0	$ 56.900
SUBTOTALES:													**$ 219.300**	**$ 3.100**	**$ 0**	**$ 213.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	5		$ 0	$ 0		$ 0	$ 365.700	$ 365.700	$ 5.000	$ 0	$ 370.700
SUBTOTALES:									**$ 365.700**	**$ 5.000**	**$ 0**	**$ 370.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACOR	5	$ 210.300	$ 2.900	$ 213.200
SUBTOTALES:			**$ 210.300**	**$ 2.900**	**$ 213.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																											PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	FSP EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1063457621	PATERNINA PAYTUVA EMPEDRO	DEPEND		$ 1.750.000	FIJO			SI	17																23030 - PORVENIR	14	$ 817.080	$ 130.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.800	EPS032 - SALUD TOTAL	14	$ 817.080	$ 32.700	$ 0	$ 32.700	14-11 - ARL SURA	14	$ 817.080	03	$ 56.900	14	$ 817.080	CCF15 - COMFACOR	$ 32.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1067759960	TEHERAN PEDRO ISAIAS LUZ	DEPEND		$ 1.750.000	FIJO			SI	17																23020 - PROTECCION	24	$ 1.400.724	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.200	ESS027 - ASOC MUT SER EMPRESA SOL ESS	24	$ 1.400.724	$ 56.100	$ 0	$ 56.100	14-11 - ARL SURA	24	$ 1.400.724	03	$ 97.500	24	$ 1.400.724	CCF15 - COMFACOR	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1063457621	MORA CORRALES CARLOS	DEPEND		$ 1.750.000	FIJO			SI	17																23030 - PORVENIR	14	$ 817.080	$ 130.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.800	EPS040 - NUEVA EPS CM	14	$ 817.080	$ 32.700	$ 0	$ 32.700	14-11 - ARL SURA	14	$ 817.080	03	$ 56.900	14	$ 817.080	CCF15 - COMFACOR	$ 32.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1063821948	BUELVAS ROMERO ROSARIO ANGELES DE JESUS	DEPEND		$ 1.750.000	FIJO			SI	17																23030 - PORVENIR	14	$ 817.080	$ 130.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.800	EPS037 - NUEVA EPS	14	$ 817.080	$ 32.700	$ 0	$ 32.700	14-11 - ARL SURA	14	$ 817.080	03	$ 56.900	14	$ 817.080	CCF15 - COMFACOR	$ 32.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1003346388	ALVAREZ CORTINA JOSE CARLOS	DEPEND		$ 1.750.000	FIJO			SI	17																25-14 COLPENSIONES	24	$ 1.400.724	$ 224.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.200	EPS002 - SALUD TOTAL	24	$ 1.400.724	$ 56.100	$ 0	$ 56.100	14-11 - ARL SURA	24	$ 1.400.724	03	$ 97.500	24	$ 1.400.724	CCF15 - COMFACOR	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.649.700

INFORMACIÓN INTERVENTORÍA

CONTRATO

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth. Valencia -
314 5609841 esehacj@hotmail.co
www.esehacj.co

REFERENCIA: ACEPTACION DE LA OFERTA EN LA INVITACION PÚBLICA No ESE MC 005-2026

Señor: AVIVE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S Identificada con el NIT: 901572607-2, representado legalmente por CARMELO GERMAN MONTES MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.918.614 de Montería.

OBJETO: COMUNICACÍON DE ACEPTACIÓN DE OFERTA EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ, Mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Valencia, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.902.280, expedida en Valencia, en su condición de Gerente de la ESE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, por lo tanto, representante constitucional y legal del mismo, conforme Decreto No. 037 de fecha 08 de febrero de 2024, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación de la ESE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, debidamente facultado para contratar por la Constitución Política, ley 80 de 1993, quien en adelante y para todos los efectos legales y contractuales se denominará LA ESE, me permito comunicarle que se acepta expresa e incondicional la oferta presentada por **AVIVE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS** NIT: 901572607-2, representada legamente por el señor **CARMELO GERMAN MONTES MARTINEZ,** Identificado con cedula de ciudadanía 1.067.918.614 de Montería, Por cuanto este cumplió los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y la **INVITACION PUBLICA No. ESE MC 005-2026**

El gerente de la ESE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, acogiéndose a las recomendaciones formuladas por el evaluador designado del proceso de invitación pública mínima cuantía N.º **ESE MC 005-2026** que tiene por objeto: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS INTERVENCIONES DE ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA, CÓRDOBA"**. conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, se le informa que la oferta presentada por usted ha sido **ACEPTADA,** ya que cumplió con las especificaciones técnicas y los requisitos habilitantes de la respectiva invitación pública.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el desarrollo del contrato se deben cumplir las Especificaciones Particulares del proyecto, las Especificaciones Técnicas y Plano de detalles constructivos. De igual manera los materiales utilizados para las obras a ejecutar deben cumplir con las Normas de Ensayo de Materiales y las Especificaciones Generales de Construcción, que se estipulan a continuación **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS INTERVENCIONES DE ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA, CÓRDOBA".**

- **CONTROLAR**: Se planearán y programarán las actividades de supervisión para establecer si la ejecución se ajusta a lo comprometido por las partes.
- **SOLICITAR**: Se pedirá la corrección oportuna o inmediata de las deficiencias que presenten los contratistas durante la ejecución. Se ejercerá también esta facultad cuando se requiera la imposición de una multa por razones pertinentes.
- **EXIGIR**: Si se llegase a detectar debilidades en el cumplimiento estricto de lo pactado por las partes, cumpliendo con la obligación de exigir a la parte que afecta la cabal ejecución del proceso que subsane y corrija la deficiencia, utilizando como herramienta el contenido de los contratos y las garantías de cumplimiento del mismo.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth. Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

- **COLABORAR**: La interventoría prestará a las partes toda la colaboración necesaria para el éxito de los contratos.
- **ABSOLVER**: Servirá de apoyo para mantener un flujo positivo y dinámico de la comunicación entre las partes y ayudará a resolver las dudas y dificultades que se presenten durante la ejecución.
- **PREVENIR**: El proceso de interventoría se hará proactivamente para adelantarse a las dificultades mediante la implementación de acciones preventivas en cada uno de los procesos.
- **VERIFICAR**: Constatará la debida ejecución y desarrollo de cada uno de los procesos implicados en el objeto contractual, a fin de ejercer control oportuno y adecuado

El interventor debe entregar obligatoriamente:

- Dos (2) informes mensuales de actividades.
- Un (1) informe final detallado sobre el control y seguimiento a la obra.
- Los informes deben reflejar la calidad de la construcción y el desarrollo técnico del contrato.

VALOR: Por este concepto la ESE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS cancelará el valor **DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($12.562.211),** según disponibilidad presupuestal **DISPONIBILIDAD No. 260108008 de** fecha ocho (8) de enero de 2026.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de TRES (3) Meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISOR: Sera el Asesor administrativo de la ESE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($12.562.211),** El pago se realizará de la siguiente manera: pagos mensuales, de acuerdo con la interventoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al período facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y estarán soportadas en actas de interventoría. El pago al Interventor se efectuará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. La Entidad realizará al Interventor el último pago, cuyo monto no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato de Interventoría, una vez finalizado el plazo del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth. Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS NIT: 812000300-0 y del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL NIT: 900.454.756-4, una Garantía Única de Cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

1. **Cumplimiento:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
2. **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.
3. **Calidad del Servicio:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) año más, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la interventoría.

Los estudios Previos y demás documentos del proceso hacen parte integrante de esta carta de aceptación de oferta.

Para constancia se firma en Valencia, Córdoba, a los

Atentamente,

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ
Gerente ESE

ACTAS SUSCRITAS

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

ACTA DE INICIO.

CONTRATO	ESE MC N. 005 - 2026
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS identificado con NIT N° 812000300-0 Representado legalmente por **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ.**
CONTRATISTA	AVIVE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT 901572607-2. R.L. CARMELO GERMAN MONTES MARTINEZ C.C 1.067.918.614 de Montería.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA, CÓRDOBA.
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($12.562.211).
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

El día 11 de mayo de 2026, se reunió **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ**, como Contratante, **CARMELO GERMAN MONTES MARTINEZ,** identificado con C.C. 1.067.918.614 expedida en Montería (Córdoba), como Contratista y **MARIA RAMOS HERNANDEZ** como Supervisora del Contrato numero ESE MC N. 005 - 2026, con el fin de dar inicio al presente contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los once (11) días del mes de mayo del año 2026.

ALBERTO SEGUNDO VIDAL.
Gerente.

CARMELO GERMAN MONTES MARTINEZ.
Contratista.

MARIA RAMOS HERNANDEZ.
Supervisora.

Elaboró: Armando Julio.
Revisó: Tomas Valdelamar.

E.S.E. HOSPITAL
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razon de ser

Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

Valencia, mayo 11 de 2026.

Señora:
MARIA RAMOS HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Asunto: Designación de Supervisor

Cordial Saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor dentro del proceso de interventoría técnica, administrativa y financiera **No. ESE MC 005-2026,** suscrito con **"AVIVE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S" REPRESENTADA LEGALMENTE POR CARMELO GERMAN MONTES MARTINEZ,** que tiene por objeto: LA ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA, CÓRDOBA. El presente contrato tiene una duración de TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Sírvase verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato y vigilar la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

Atentamente,

A.V.J

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ.
Gerente.

Recibi
Maria Ramos
14-05-2026

Elaboró: Armando Julio.
Revisó: Tomas Valdelamar.

JURIDICA.

POLIZAS

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Sc+TvJxjds9foepDKUmwtA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100022627	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489045715	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/05/2026	24:00 Horas Del	15/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AVIVE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901572607-2
DIRECCIÓN	CR 2 EW NO. 16-61 URB BETANCI	**TELÉFONO**	3004085935
ASEGURADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	**No. DOC. IDENTIDAD**	812000300-0
DIRECCIÓN	CALLE 12 N 8-99 B. NAZARETH, VALENCIA	**TELÉFONO**	3145609641
BENEFICIARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	**No. DOC. IDENTIDAD**	812000300-0
DIRECCIÓN	CALLE 12 N 8-99 B. NAZARETH, VALENCIA	**TELÉFONO**	3145609641

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.ESE MC 005-2026 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS INTERVENCIONES DE ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA, CÓRDOBA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL NIT. 900.454.756-4

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/05/2026	24:00 Horas Del 15/02/2027	1.256.221,10	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/05/2026	24:00 Horas Del 15/08/2029	628.110,55	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/05/2026	24:00 Horas Del 15/08/2027	1.256.221,10	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.140.552,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.699,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100022627	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489045715	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/05/2026	24:00 Horas Del	15/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMT-100022627** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **AVIVE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS / EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS** , expedida por la Compañía en **11/05/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MONTERIA a los **11** días del mes **MAYO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMES DE AVANCE SEMANALES.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSI CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 042-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 1 y 2 Del: 7 de abril 2026 Al: 16 de abril 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 10 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato No.	042-2026
Valor Inicial:	$230,731,452.00
Valor Actualizado:	$230,731,452.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	
Contrato No.	
Valor Inicial:	
Valor Actualizado:	
Plazo Inicial:	
Plazo Actualizado:	
Fecha de Iniciación:	
Fecha de Vencimiento:	

PROGRAMACION

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1.96%	1.96%
Valor básico de la Obra programada:	$ 4,527,565.00	$ 4,527,565.00

EJECUCIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2.44%	2.44%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 5,633,740.00	$ 5,633,740.00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana se desarrollaron actividades correspondientes a la etapa de preliminares y al inicio de la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable.

En la fase de preliminares, se realizaron trabajos de demolición y desmonte, incluyendo la demolición de pisos y plantilla con retiro de escombros, así como el desmonte de puertas, ventanas, aparatos sanitarios (sanitarios y lavamanos), cielo raso, cubierta y luminarias. De igual manera, se ejecutó la demolición de enchapes de pared, redobloneo en concreto y rampa existente, garantizando la adecuada disposición de los materiales retirados. Estas actividades fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

AVANCES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% EJ %P
Acumulado anterior	0.00%	0.00%	0.48%
Durante el periodo	1.96%	2.44%	
Acumulado Actual	1.96%	2.44%	



OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista continuar con el mismo ritmo de trabajo para lograr los objetivos acordados en el contrato.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Desmonte lamparas, cielo raso.

FOTO 1



FOTO 2



Demolición cerámica baño

FOTO 3

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JS CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 042-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 1 y 2
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 10 Días
Del: 7 de abril 2026
Al: 16 de abril 2026

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

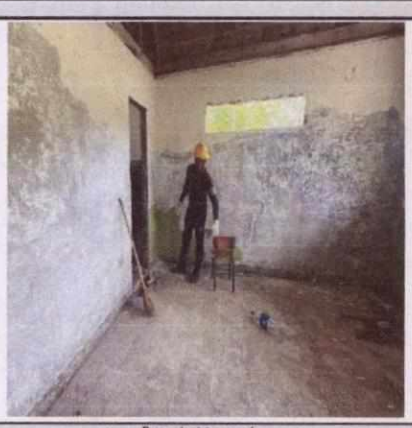
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demolición enchape piso
FOTO 4



FOTO 5



Desmonte pintura pared
FOTO 6

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JS CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 042-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 3 Del: 17 de abril 2026 Al: 23 de abril 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato No:	042-2026
Valor Inicial:	$230,731,462.00
Valor Actualizado:	$230,731,462.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	
Contrato No:	
Valor Inicial:	
Valor Actualizado:	
Plazo Inicial:	
Plazo Actualizado:	
Fecha de Iniciación:	
Fecha de Vencimiento:	

PROGRAMACION

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1.96%	3.92%
Valor básico de la Obra programada:	$ 4,527,565.00	$ 9,055,130.00

EJECUCIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	8.32%	10.76%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 19,198,222.00	$ 24,831,962.00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana se dio continuidad a las actividades iniciales correspondientes a la adecuación del Puesto de Salud Mieles Abajo, concentrando los esfuerzos principalmente en labores preliminares, desmontes y adecuaciones de pisos y acabados interiores.

En primer lugar, se avanzó significativamente en las actividades de demolición de pisos y plantilla, alcanzando un 37% de ejecución, mediante el retiro controlado de elementos existentes y disposición de escombros conforme a las condiciones de obra. De igual manera, se ejecutaron actividades de desmontes de puertas, ventanas, sanitarios, lavamanos, lámparas y cubierta existente, permitiendo liberar áreas para el desarrollo de las nuevas intervenciones arquitectónicas y técnicas.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades relacionadas con pisos y acabados, destacándose la ejecución al 100% de la plantilla loza en concreto de 3000 PSI reforzada con malla electrosoldada, así como el suministro e instalación de enchape cerámico para piso, actividades fundamentales para la conformación de las áreas interiores del puesto de salud.

En términos generales, durante la semana se evidenció un avance importante en las actividades preliminares y de adecuación interior, permitiendo dejar preparadas varias áreas para el inicio de las actividades estructurales y de instalaciones técnicas programadas para las semanas posteriores.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

AVANCES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% E/ %P
Acumulado anterior	1.96%	2.44%	6.84%
Durante el periodo	1.96%	8.32%	
Acumulado Actual	3.92%	10.76%	



OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista continuar con el mismo ritmo de trabajo para lograr los objetivos acordados en el contrato.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSI CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S

CONTRATO No: 042-2026

CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 3 Del: 17 de abril 2026 Al: 23 de abril 2026

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Plantilla en concreto

FOTO 1



Enchape de piso y pared

FOTO 2



FOTO 3

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSL CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 043-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 4 Del: 24 de abril 2026 Al: 30 de abril 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato No:	043-2026
Valor Inicial:	$230,731,452.00
Valor Actualizado:	$230,731,452.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	
Contrato No:	
Valor Inicial:	
Valor Actualizado:	
Plazo Inicial:	
Plazo Actualizado:	
Fecha de Iniciación:	
Fecha de Vencimiento:	

PROGRAMACION

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	11.72%	15.64%
Valor básico de la Obra programada:	$ 27,039,605.33	$ 36,084,756.33

EJECUCIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	5.47%	16.23%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 12,617,283.00	$ 37,448,215.00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana se continuó con las actividades correspondientes a obras arquitectónicas, estructura de cubierta e instalaciones eléctricas del Puesto de Salud Mieles Abajo, evidenciándose avances representativos en varios frentes de trabajo.

En el capítulo de obras en cubierta, se completó en su totalidad el suministro e instalación de la estructura metálica de cubierta, incluyendo la aplicación de pintura anticorrosiva, garantizando las condiciones de estabilidad y soporte para la instalación de la nueva cubierta tipo sándwich. Asimismo, se ejecutó parcialmente la instalación de la cubierta termoacústica y la construcción de la viga cinta en concreto reforzado, alcanzando avances del 16% y 100% respectivamente.

De igual manera, se finalizaron actividades de acabados interiores previamente iniciadas, destacándose la culminación al 100% del estuco plástico en muros interiores, filos y dilataciones en pañetes, así como el suministro e instalación de enchape cerámico en pisos y paredes. Debido a que dichas actividades quedaron totalmente ejecutadas durante la presente semana, no requerirán intervención adicional en periodos posteriores.

Adicionalmente, se dio inicio a las instalaciones eléctricas del proyecto, ejecutándose parcialmente las actividades correspondientes a acometida eléctrica, sistema de puesta a tierra, tablero multibreaker, breakers, tubería EMT y salidas hospitalarias y reguladas, todas ellas con un avance promedio del 50%, conforme a la programación de obra establecida.

En términos generales, durante la semana se consolidó el avance de las actividades arquitectónicas e inició formalmente la fase de instalaciones eléctricas, permitiendo preparar la infraestructura para las etapas finales del proyecto.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

AVANCES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% EJ %P
Acumulado anterior	3.92%	10.76%	0.59%
Durante el periodo	11.72%	5.47%	
Acumulado Actual	15.64%	16.23%	



OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista fortalecer la planificación y programación del suministro de materiales, gestionando con mayor anticipación su adquisición y transporte, con el fin de evitar interrupciones en la ejecución y mantener el rendimiento y ritmo de trabajo alcanzado en obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Actividades electricas y suministro de materiales

FOTO 1 FOTO 2

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JS CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 042-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 5
Del: 1 de mayo 2026
Al: 7 de mayo 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato No:	042-2026
Valor Inicial:	$230,731,452.00
Valor Actualizado:	$230,731,452.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	
Contrato No:	
Valor Inicial:	
Valor Actualizado:	
Plazo Inicial:	
Plazo Actualizado:	
Fecha de Iniciación:	
Fecha de Vencimiento:	

PROGRAMACION

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	11.72%	27.26%
Valor básico de la Obra programada:	$ 27,039,625.33	$ 63,134,380.57

EJECUCIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	14.35%	30.58%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 33,107,412.00	$ 70,556,627.00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana se continuó con el desarrollo de actividades correspondientes a instalaciones eléctricas y construcción del sistema de almacenamiento de agua potable del Puesto de Salud Mieles Abajo.

En el componente hidráulico y estructural, se ejecutaron en su totalidad las actividades iniciales requeridas para la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable, incluyendo excavación manual, entibado en madera para protección de paredes, solado en concreto pobre, refuerzo de acero de 60.000 PSI, concreto impermeabilizado para muros, fondo y tapa, instalación de cinta PVC O-22, pañete impermeabilizado y suministro de tapa metálica tipo sifajor, alcanzando el 100% de ejecución en dichos ítems.

En paralelo, continuaron las actividades correspondientes a instalaciones eléctricas, manteniendo avances parciales en salidas hospitalarias, acometidas, tuberías EMT, sistema regulado, sistema de puesta a tierra y canalizaciones, de conformidad con la secuencia constructiva programada para el proyecto.

Así mismo, durante el recorrido técnico de obra realizado conjuntamente entre la interventoría, el Ministerio y el contratista, se identificó la necesidad de adelantar un balance de mayores y menores cantidades de obra, teniendo en cuenta que durante el replanteo efectuado en campo se evidenciaron diferencias entre algunas actividades inicialmente presupuestadas y las realmente requeridas para garantizar la correcta funcionalidad del proyecto. En consecuencia, el contratista inició la estructuración técnica y presupuestal del respectivo balance, con el fin de presentarlo a la interventoría para su revisión y aval técnico correspondiente.

En términos generales, durante la semana se avanzó significativamente en las obras hidráulicas y eléctricas del proyecto, además de iniciarse formalmente el proceso de revisión y ajuste técnico derivado de las condiciones reales encontradas en campo.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

AVANCES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% EJ %P
Acumulado anterior	3.92%	10.76%	9.47%
Durante el periodo	11.72%	14.35%	
Acumulado Actual	15.64%	25.11%	



OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista fortalecer la planificación y programación del suministro de materiales, gestionando con mayor anticipación su adquisición y transporte, con el fin de evitar interrupciones en la ejecución y mantener el rendimiento y ritmo de trabajo alcanzado en obra.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSI CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S

CONTRATO No: 042-2026

CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Semana Número: 5 Del: 1 de mayo 2026 Al: 7 de mayo 2026

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

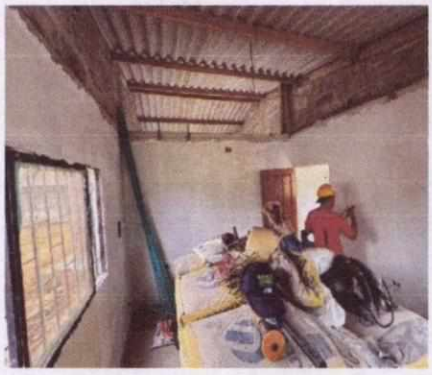
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO 1.



Estuco interior

FOTO 2.



FOTO 3.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Perfileria metalica para cubierta

FOTO 4.



FOTO 5.



Teja tipo sandwiches

FOTO 6.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JS CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 042-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÒN DE JESÚS

Semana Número: 6 Del: 8 de mayo 2026 Al: 14 de mayo 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA"

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato No:	042-2026
Valor Inicial:	$230,731,452.00
Valor Actualizado:	$230,731,452.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	AINGECO S.A.S
Contrato No.	SE MC N. 005 -2026
Valor Inicial:	$12,562,211.00
Valor Actualizado:	$12,562,211.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	11 de mayo de 2026
Fecha de Vencimiento:	11 de agosto de 2026

PROGRAMACIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	2.35%	29.71%
Valor básico de la Obra programada:	$ 5,425,103.33	$ 68,559,484.00

EJECUCIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	1.74%	32.32%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 4,005,790.00	$ 74,562,417.00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana se dio continuidad a las actividades correspondientes a instalaciones eléctricas, obras en cubierta y ajustes técnicos derivados del replanteo general de obra.

En el componente de cubierta, se avanzó hasta un 70% en la instalación de cubierta tipo sándwich y en la ejecución de la viga cinta en concreto reforzado, garantizando la conformación estructural requerida para la protección y funcionalidad de la edificación.

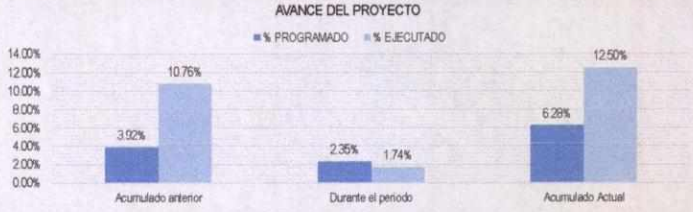
De igual manera, continuaron las actividades de instalaciones eléctricas, ejecutándose parcialmente sistemas de acometida, canalizaciones EMT, tablero eléctrico, breakers, salidas hospitalarias, tomas reguladas y luminarias, manteniendo un avance promedio cercano al 50% en los diferentes ítems contemplados dentro del proyecto.

Adicionalmente, se continuó trabajando en la elaboración del balance de mayores y menores cantidades de obra derivado de las condiciones reales verificadas en campo y de los ajustes técnicos requeridos para garantizar la correcta ejecución del proyecto. El contratista informó que dicho balance sería presentado formalmente a la interventoría el día 15 de mayo para su correspondiente revisión, análisis y aval técnico.

En términos generales, durante la semana se evidenció continuidad en las actividades técnicas del proyecto, particularmente en cubierta e instalaciones eléctricas, paralelamente al proceso de consolidación del balance técnico y presupuestal requerido para la reprogramación de obra.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

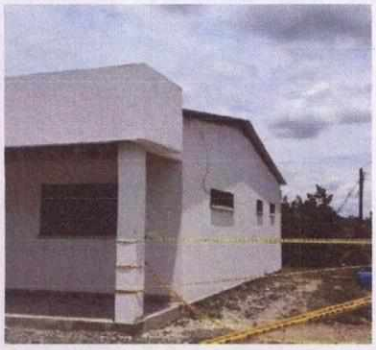
AVANCES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% EJ %P.
Acumulado anterior	3.92%	10.76%	6.22%
Durante el período	2.35%	1.74%	
Acumulado Actual	6.28%	12.50%	



OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista fortalecer la planificación y programación del suministro de materiales, gestionando con mayor anticipación su adquisición y transporte, con el fin de evitar interrupciones en la ejecución y mantener el rendimiento y ritmo de trabajo alcanzado en obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Cubierta
FOTO 1.



Cielo raso
FOTO 2



Enchape
FOTO 3

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSI CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S
CONTRATO No: 042-2026
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÒN DE JESÚS

Semana Número: 7 Del: 15 de mayo 2026 Al: 21 de mayo 2026
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA"

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	JS CIVILES S.A.S
Contrato No.	042-2026
Valor Inicial:	$230,731,452.00
Valor Actualizado:	$230,731,452.00
Plazo Inicial:	3
Plazo Actualizado:	3
Fecha de Iniciación:	7 de abril de 2026
Fecha de Vencimiento:	7 de julio de 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	
Contrato No.	
Valor Inicial:	
Valor Actualizado:	
Plazo Inicial:	
Plazo Actualizado:	
Fecha de Iniciación:	
Fecha de Vencimiento:	

PROGRAMACIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	13.83%	43.54%
Valor básico de la Obra programada:	$ 31,909,311.09	$ 100,468,795.09

EJECUCIÓN

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	11.01%	43.33%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 25,404,475.00	$ 99,968,892.00

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la presente semana se continuó con la ejecución de actividades correspondientes a cubierta, instalaciones eléctricas y adecuaciones finales del proyecto, evidenciándose avances importantes en el cumplimiento de la programación reestructurada de obra.

En las obras de cubierta se mantuvo el avance del 70% en la instalación de cubierta tipo sándwich y viga cinta reforzada, mientras que en instalaciones eléctricas se continuó con la ejecución parcial de salidas hospitalarias, acometidas eléctricas, canalizaciones EMT, sistemas regulados, luminarias y tableros eléctricos, manteniendo los porcentajes de avance programados para esta etapa del contrato.

Así mismo, se avanzó en actividades no previstas relacionadas con la construcción de la estructura independiente para tanque elevado, ejecutándose parcialmente el refuerzo de acero de 60.000 PSI figurado, armado e instalado, con un avance aproximado del 60%, así como actividades preliminares de excavación, relleno y concretos estructurales requeridos para la nueva solución técnica adoptada en obra.

De igual manera, se deja constancia que el Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra fue revisado y avalado técnicamente por la interventoría, quedando formalmente aprobado y en firme el día 18 de mayo. En consecuencia, el presente informe y la programación actualizada de obra se encuentran estructurados con base en la nueva reprogramación derivada del balance aprobado, ajustándose a las condiciones reales verificadas en campo y a las necesidades técnicas del proyecto.

En términos generales, durante la semana se consolidó la transición hacia la nueva programación contractual derivada del balance aprobado, permitiendo continuar la ejecución del proyecto bajo condiciones técnicas ajustadas a la realidad constructiva encontrada en obra.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

AVANCES	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% EJ %P
Acumulado anterior	3.92%	10.76%	4.02%
Durante el periodo	13.83%	11.01%	
Acumulado Actual	17.75%	21.77%	



OBSERVACIONES

Se recomienda al contratista fortalecer la planificación y programación del suministro de materiales, gestionando con mayor anticipación su adquisición y transporte, con el fin de evitar interrupciones en la ejecución y mantener el rendimiento y ritmo de trabajo alcanzado en obra.

E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Su salud, nuestra razón de ser

INFORME SEMANAL DE AVANCE DE OBRA

JSI CIVILES SAS

CONTRATISTA DE OBRA: JS CIVILES S.A.S. CONTRATO No: 042-2026

CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SANGRADO CORAZÒN DE JESÚS

Semana Número: 7 Del: 15 de mayo 2026 Al: 21 de mayo 2026

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE MIELES ABAJO ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE VALENCIA, CÓRDOBA."

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Excavación de zapata, amare y figurado de acero, encofrado de columna para estructura de tanque elevado

FOTO 1. FOTO 2. FOTO 3.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Acero de refuerzo y concreto para losa de estructura de tanque elevado

FOTO 4. FOTO 5.